**CONTRATO N° 21 /2019**

ESTE CONVENIO DE CONTRATO es celebrado el 22 de noviembre de 2019

ENTRE

(1) *El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG),* A TRAVÉS DE LA Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), con domicilio en la calle Nuestra Señora del Carmen N° 505 c Soldado Desconocido, Asunción Capital de la República del Paraguay, representada por este acto por la **Señora MARÍA ERCILIA MARÍN VYSOKOLÁN**, en su carácter de Directora, conforme al Decreto N° 2686 de fecha 14 de octubre de 2019, con cédula de Identidad N° 3.031.785 (en adelante denominado "el Comprador"), y

(2) ***AGRONORTE DE ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA,*** *con RUC N° 1083506-7, domiciliado en Ruta Transchaco Km 17, de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, representada en este acto por* ***ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA.****, con C.I.C. N° 1.083.506* (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, insumos e implementos agropecuarios, Licitación Pública Nacional LPN Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA FAMILIAS ASISTIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA FAMILIA POR FAMILIA" – AD REFERENDUM – ID N° 365.908 y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes, insumos e implementos agropecuarios por la suma total de Guaraníes mil veinte y tres millones ocho mil trescientos cincuenta y cinco (**1.023.008.355**) IVA incluido, correspondiente al **LOTE 10**, en adelante denominado "Precio del Contrato".

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.

2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:

(a) Este Convenio de Contrato;

(b) Las Condiciones Especiales del Contrato

(c) Las Condiciones Generales del Contrato;

(d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);

(e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;

(f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.

(g) La Garantía de Cumplimento de Contrato.

Semillería AgroNorte de Roberto D. Becvort Meza RUC: 1083506-7

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN FE DE LO CUAL, las Partes han dispuesto que se firme este Contrato en sus nombres respectivos en la fecha antes consignada.

Por y en nombre de: **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA - DINCAP**

Señora **MARÍA ERCILIA MARÍN VYSOKOLÁN**

Por y en nombre de: **AGRONORTE**

Señor **ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA**

Semillería
**AgroNorte**
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

# Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

## Índice de Cláusulas

1. Definiciones ..... 4
2. Documentos del Contrato ..... 4
3. Fraude y Corrupción ..... 4
4. Interpretación ..... 5
5. Idioma ..... 5
6. Asociación en Participación o Consorcio ..... 5
7. Elegibilidad ..... 6
8. Notificaciones ..... 6
9. Ley Aplicable ..... 6
10. Solución de Controversias ..... 6
11. Inspecciones y Auditorias ..... 6
12. Alcance de los Suministros ..... 6
13. Entrega y Documentos ..... 6
14. Responsabi- lidades del Proveedor ..... 6
15. Precio del Contrato ..... 6
16. Condiciones de Pago ..... 6
17. Impuestos y Derechos ..... 7
18. Garantía Cumplimiento ..... 7
19. Derechos de Autor ..... 7
20. Confidencialidad de la Información ..... 7
21. Subcontratación ..... 7
22. Especificaciones y Normas ..... 7
23. Embalaje y Documentos ..... 8
24. Seguros ..... 8
25. Transporte ..... 8
26. Inspecciones y Pruebas ..... 8
27. Liquidación por Daños y Perjuicios ..... 8
28. Garantía de los Bienes ..... 9
29. Indemnización por Derechos de Patente ..... 9
30. Limitación de Responsabilidad ..... 9
31. Cambio en las Leyes y Regulaciones ..... 10
32. Fuerza Mayor ..... 10
33. Ordenes de Cambio y Enmiendas al Contrato ..... 10
34. Prórroga de los Plazos ..... 10
35. Terminación ..... 10
36. Cesión ..... 11
37. Restricciones a la Exportación ..... 11

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes

Semillería AgroNorte
Ntra Sra. Del Carmen 505 y Soldado Desconocido – Tels.: (021) 622306 / – Asunción Paraguay
ecvort Meza
RUC: 1053506-7

# Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

| | | |
|---|---|---|
| **1. Definiciones** | 1.1. | Las siguientes palabras y expresiones tendrán los significados que aquí se les asigna:<br>(a) "Banco" significa el Banco Mundial y se refiere al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) o a la Asociación Internacional de Fomento (AIF)<br>(b) "Contrato" significa el Convenio de Contrato celebrado entre el Comprador y el Proveedor, junto con los Documentos del Contrato allí referidos, incluyendo todos los anexos y apéndices, y todos los documentos incorporados allí por referencia.<br>(c) "Documentos del Contrato" significa los documentos enumerados en el Convenio de Contrato, incluyendo cualquier enmienda.<br>(d) "Precio del Contrato" significa el precio pagadero al Proveedor según se especifica en el Convenio de Contrato, sujeto a las condiciones y ajustes allí estipulados o deducciones propuestas, según corresponda en virtud del Contrato.<br>(e) "Día" significa día calendario.<br>(f) "Cumplimiento" significa que el Proveedor ha completado la prestación de los Servicios Conexos de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el Contrato.<br>(g) "CGC" significa las Condiciones Generales del Contrato.<br>(h) "Bienes" significa todos los productos, materia prima, maquinaria y equipo, y otros materiales que el Proveedor deba proporcionar al Comprador en virtud del Contrato.<br>(i) "El país del Comprador" es el país especificado en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).<br>(j) "Comprador" significa la entidad que compra los Bienes y Servicios Conexos, según se indica en las CEC.<br>(k) "Servicios Conexos" significan los servicios incidentales relativos a la provisión de los bienes, tales como seguro, instalación, capacitación y mantenimiento inicial y otras obligaciones similares del Proveedor en virtud del Contrato.<br>(l) "CEC" significa las Condiciones Especiales del Contrato.<br>(m) "Subcontratista" significa cualquier persona natural, entidad privada o pública, o cualquier combinación de ellas, con quienes el Proveedor ha subcontratado el suministro de cualquier porción de los Bienes o la ejecución de cualquier parte de los Servicios.<br>(n) "Proveedor" significa la persona natural, jurídica o entidad gubernamental, o una combinación de éstas, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Comprador y es denominada como tal en el Convenio de Contrato.<br>(o) "El Sitio del Proyecto", donde corresponde, significa el lugar citado en las CEC. |
| **2. Documentos del Contrato** | 2.1 | Sujetos al orden de precedencia establecido en el Convenio de Contrato, se entiende que todos los documentos que forman parte integral del Contrato (y todos sus componentes allí incluidos) son correlativos, complementarios y recíprocamente aclaratorios. El Convenio de Contrato deberá leerse de manera integral. |
| **3. Fraude y Corrupción** | 3.1 | Si el Contratante determina que el Contratista, y/o cualquiera de su personal, o sus agentes, o subcontratistas, o proveedores de servicios o proveedores de insumos y/o sus empleados ha participado en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas al competir por el Contrato en cuestión, el Contratante podrá rescindir el Contrato, dándole un preaviso de 14 días al Contratista. En tal caso, se aplicarán las provisiones incluidas en la Cláusula 35 de la misma manera que si se hubiera aplicado lo indicado en la Subcláusula 35.1.<br>(a) Para efectos de esta Subcláusula:<br>(i) "práctica corrupta" significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropiamente en la actuación de otra persona[1].<br>(ii) "práctica fraudulenta" significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación[2];<br>(iii) "práctica de colusión" significa un arreglo de dos o más personas diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropiamente las acciones de otra persona[3]; |

[1] "Persona" se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, "funcionario público" incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

[2] "Persona" significa un funcionario público; los términos "beneficio" y "obligación" se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término "actuación u omisión" debe estar dirigida a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.

[3] "Personas" se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

| | |
|---|---|
| | (iv) "práctica coercitiva" significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona[4], para influenciar impropiamente sus actuaciones.<br>(v) "práctica de obstrucción" significa<br>(aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o<br>(bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con la Cláusula 11 [Inspecciones y Auditorias].<br>3.2 Si se determina que algún empleado del Contratista ha participado en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante la compra de los Bienes, dicho empleado deberá ser removido de su cargo. |
| **4. Interpretación** | 4.1 Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural, y viceversa.<br>4.2 *Incoterms*<br>(a) El significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los *Incoterms*, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.<br>(b) Los términos EXW, CIP, FCA, CFR y otros similares, cuando se utilicen, se regirán por las normas establecidas en la edición vigente de los *Incoterms* especificada en las **CEC**, y publicada por la Cámara de Comercio Internacional en París, Francia.<br>4.3 Totalidad del Convenio<br>El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Comprador y el Proveedor y substituye todas las comunicaciones, negociaciones y acuerdos (ya sea escritos o verbales) realizados entre las partes con anterioridad a la fecha de la celebración del Contrato.<br>4.4 Enmienda<br>Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que esté por escrito, fechada y se refiera expresamente al Contrato, y esté firmada por un representante de cada una de las partes debidamente autorizado.<br>4.5 Limitación de Dispensas<br>(a) Sujeto a lo indicado en la Subcláusula 4.5 (b) siguiente de estas CGC, ninguna dilación, tolerancia, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del Contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna dispensa concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.<br>(b) Toda dispensa a los derechos, poderes o remedios de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser por escrito, llevar la fecha y estar firmada por un representante autorizado de la parte otorgando dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.<br>4.6 Divisibilidad<br>Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato. |
| **5. Idioma** | 5.1 El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato intercambiados entre el Proveedor y el Comprador, deberán ser escritos en el idioma especificado en las **CEC**. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del Contrato, pueden estar en otro idioma siempre que los mismos estén acompañados de una traducción fidedigna de los apartes pertinentes al idioma especificado y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del Contrato.<br>5.2 El Proveedor será responsable de todos los costos de la traducción al idioma que rige, así como de todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción de los documentos proporcionados por el Proveedor. |
| **6. Asociación en Participación o Consorcio** | 6.1 Si el Proveedor es una Asociación en Participación o Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer a la Asociación en Participación o Consorcio. La composición o constitución de la Asociación en Participación o Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador. |

[4] "Persona" se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

| | | |
|---|---|---|
| **7. Elegibilidad** | 7.1 | El Proveedor y sus Subcontratistas deberán tener la nacionalidad de un país elegible. Se considera que un Proveedor o Subcontratista cuentan con la nacionalidad de un país si es un ciudadano o está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las normas y leyes de ese país. |
| | 7.2 | Todos los Bienes y Servicios Conexos a suministrarse bajo el Contrato y financiados por el Banco deberán tener su origen en países elegibles. Para propósitos de esta cláusula, "origen" significa el país donde los bienes han sido extraídos, cosechados, cultivados, producidos, fabricados o procesados o, que debido a ser afectados por procesos, manufactura o ensamblaje resultan en otro artículo reconocido comercialmente que difiere sustancialmente de las características básicas de sus componentes. |
| **8. Notificaciones** | 8.1 | Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán ser por escrito y dirigidas a la dirección indicada en las **CEC**. El término "por escrito" significa comunicación en forma escrita con prueba de recibo. |
| | 8.2 | Una notificación será efectiva en la fecha más tardía entre la fecha de entrega y la fecha de la notificación. |
| **9. Ley Aplicable** | 9.1 | El Contrato se regirá y se interpretará según las leyes del país del Comprador, a menos que se indique otra cosa en las **CEC**. |
| **10. Solución de Controversias** | 10.1 | El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato. |
| | 10.2 | Si después de transcurridos veintiocho (28) días las partes no han podido resolver la controversia o diferencia mediante dichas consultas mutuas, entonces el Comprador o el Proveedor podrá informar a la otra parte sobre sus intenciones de iniciar un proceso de arbitraje con respecto al asunto en disputa, conforme a las disposiciones que se indican a continuación; no se podrá iniciar un proceso de arbitraje con respecto a dicho asunto si no se ha emitido la mencionada notificación. Cualquier controversia o diferencia respecto de la cual se haya notificado la intención de iniciar un proceso de arbitraje de conformidad con esta cláusula, se resolverá definitivamente mediante arbitraje. El proceso de arbitraje puede comenzar antes o después de la entrega de los bienes en virtud del Contrato. El arbitraje se llevará a cabo según el reglamento de procedimientos estipulado en las **CEC**. |
| | 10.3 | No obstante las referencias a arbitraje en este documento,<br>(a) ambas partes deben continuar cumpliendo con sus obligaciones respectivas en virtud del Contrato, a menos que las partes acuerden de otra manera; y<br>(b) el Comprador pagará el dinero que le adeude al Proveedor. |
| **11. Inspecciones y Auditorias** | 11.1 | El Contratista permitirá, y realizará todos los trámites para que sus Subcontratistas o Consultores permitan, que el Banco y/o las personas designadas por el Banco inspeccionen todas las cuentas y registros contables del Contratista y sus sub contratistas relacionados con el proceso de licitación y la ejecución del contrato y realice auditorías por medio de auditores designados por el Banco, si así lo requiere el Banco. El Contratista, Subcontratistas y Consultores deberán prestar atención a lo estipulado en la Cláusula 3, según la cual las actuaciones dirigidas a obstaculizar significativamente el ejercicio por parte del Banco de los derechos de inspección y auditoría consignados en ésta Subcláusula 11.1 constituye una práctica prohibida que podrá resultar en la terminación del contrato (al igual que en la declaración de inelegibilidad de acuerdo a los procedimientos vigentes del Banco). |
| **12. Alcance de los Suministros** | 12.1 | Los Bienes y Servicios Conexos serán suministrados según lo estipulado en la Lista de Requisitos. |
| **13. Entrega y Documentos** | 13.1 | Sujeto a lo dispuesto en la Subcláusula 33.1 de las CGC, la Entrega de los Bienes y Cumplimiento de los Servicios Conexos se realizará de acuerdo con el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento indicado en la Lista de Requisitos. Los detalles de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor se especifican en las **CEC**. |
| **14. Responsabilidades del Proveedor** | 14.1 | El Proveedor deberá proporcionar todos los Bienes y Servicios Conexos incluidos en el Alcance de Suministros de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC, el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC. |
| **15. Precio del Contrato** | 15.1 | Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del Contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su oferta, excepto por cualquier ajuste de precios autorizado en las **CEC**. |
| **16. Condiciones de Pago** | 16.1 | El precio del Contrato, incluyendo cualquier pago por anticipo, si corresponde, se pagará según se establece en las **CEC**. |
| | 16.2 | La solicitud de pago del Proveedor al Comprador deberá ser por escrito, acompañada de recibos que describan, según corresponda, los Bienes entregados y los Servicios Conexos cumplidos, y de los documentos presentados de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato. |
| | 16.3 | El Comprador efectuará los pagos prontamente, pero de ninguna manera podrá exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura o solicitud de pago por el Proveedor, y después de que el Comprador la haya aceptado. |
| | 16.4 | Las monedas en las que se le pagará al Proveedor en virtud de este Contrato serán aquellas que el Proveedor hubiese especificado en su oferta. |



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

| | | |
|---|---|---|
| | 16.5 | Si el Comprador no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en las **CEC**, el Comprador pagará al Proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en las **CEC**, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio o fallo de arbitraje. |
| **17. Impuestos y Derechos** | 17.1 | En el caso de Bienes fabricados fuera del país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias, y otros cargos similares impuestos fuera del país del Comprador. |
| | 17.2 | En el caso de Bienes fabricados en el país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias, y otros cargos similares incurridos hasta la entrega de los Bienes contratados con el Comprador. |
| | 17.3 | El Comprador interpondrá sus mejores oficios para que el Proveedor se beneficie con el mayor alcance posible de cualquier exención impositiva, concesiones, o privilegios legales que pudiesen aplicar al Proveedor en el país del Comprador. |
| **18. Garantía Cumplimiento** | 18.1 | Si así se estipula en las **CEC**, el Proveedor, dentro de los siguientes veintiocho (28) días de la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto establecido en las **CEC**. |
| | 18.2 | Los recursos de la Garantía de Cumplimiento serán pagaderos al Comprador como indemnización por cualquier pérdida que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato. |
| | 18.3 | Como se establece en las **CEC**, la Garantía de Cumplimiento, si es requerida, deberá estar denominada en la(s) misma(s) moneda(s) del Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador, y presentada en una de los formatos estipuladas por el Comprador en las **CEC**, u en otro formato aceptable al Comprador. |
| | 18.4 | A menos que se indique otra cosa en las **CEC**, la Garantía de Cumplimento será liberada por el Comprador y devuelta al Proveedor a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes. |
| **19. Derechos de Autor** | 19.1 | Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada al Comprador por el Proveedor, seguirán siendo de propiedad del Proveedor. Si esta información fue suministrada al Comprador directamente o a través del Proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros. |
| **20. Confidencialidad de la Información** | 20.1 | El Comprador y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos del Comprador para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el Proveedor obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del Proveedor bajo la Cláusula 20 de las CGC. |
| | 20.2 | El Comprador no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del Proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el Proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida del Comprador para ningún otro propósito que el de la ejecución del Contrato. |
| | 20.3 | La obligación de las partes de conformidad con las Subcláusulas 20.1 y 20.2 de las CGC arriba mencionadas, no aplicará a información que:<br>(a) el Comprador o el Proveedor requieran compartir con el Banco u otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;<br>(b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;<br>(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o<br>(d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad. |
| | 20.4 | Las disposiciones precedentes de esta Cláusula 20 de las CGC no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos. |
| | 20.5 | Las disposiciones de la Cláusula 20 de las CGC permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón. |
| **21. Subcontratación** | 21.1 | El Proveedor informará al Comprador por escrito de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato si no los hubiera especificado en su oferta. Dichas notificaciones, en la oferta original u ofertas posteriores, no eximirán al Proveedor de sus obligaciones, deberes u compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato. |
| | 21.2 | Todos los subcontratos deberán cumplir con las disposiciones de las Cláusulas 3 y 7 de las CGC. |
| **22. Especificaciones y Normas** | 22.1 | Especificaciones Técnicas y Planos<br>(a) Los Bienes y Servicios Conexos proporcionados bajo este Contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y a las normas estipuladas en la Sección VI, Lista de Requisitos y, cuando no se hace referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o |



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

| | | |
|---|---|---|
| | | superior a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los Bienes.<br>(b) El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre del Comprador, mediante notificación al Comprador de dicho rechazo.<br>(c) Cuando en el Contrato se hagan referencias a códigos y normas conforme a las cuales éste debe ejecutarse, la edición o versión revisada de dichos códigos y normas será la especificada en la Lista de Requisitos. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del Contrato se aplicará solamente con la aprobación previa del Comprador y dicho cambio se regirá de conformidad con la Cláusula 33 de las CGC. |
| **23. Embalaje y Documentos** | 23.1 | El Proveedor embalará los Bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse. |
| | 23.2 | El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el Contrato, y cualquier otro requisito, si lo hubiere, especificado en las **CEC** y en cualquiera otra instrucción dispuesta por el Comprador. |
| **24. Seguros** | 24.1 | A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, los Bienes suministrados bajo el Contrato deberán estar completamente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad de un país elegible, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de conformidad con los *Incoterms* aplicables o según se disponga en las **CEC**. |
| **25. Transporte** | 25.1 | A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, la responsabilidad por los arreglos de transporte de los Bienes se regirá por los*Incoterms* indicados. |
| **26. Inspecciones y Pruebas** | 26.1 | El Proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes y Servicios Conexos según se dispone en las **CEC**, por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador. |
| | 26.2 | Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus Subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de los Bienes o en otro lugar en el país del Comprador establecido en las **CEC**. De conformidad con la Subcláusula 26.3 de las CGC, cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para el Comprador. |
| | 26.3 | El Comprador o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la Subcláusula 26.2 de las CGC, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación. |
| | 26.4 | Cuando el Proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente al Comprador indicándole el lugar y la hora. El Proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al Comprador o a su representante designado presenciar las pruebas y/o inspecciones. |
| | 26.5 | El Comprador podrá requerirle al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del Proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas. |
| | 26.6 | El Proveedor presentará al Comprador un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones. |
| | 26.7 | El Comprador podrá rechazar algunos de los Bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para el Comprador. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para el Comprador, una vez que notifique al Comprador de conformidad con la Subcláusula 26.4 de las CGC. |
| | 26.8 | El Proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia del Comprador o de su representante, ni la emisión de informes de conformidad con la Subcláusula 26.6 de las CGC, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato. |
| **27. Liquidación por Daños y Perjuicios** | 27.1 | Con excepción de lo que se establece en la Cláusula 32 de las CGC, si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios Conexos dentro del período especificado en el Contrato, sin perjuicio de los demás |



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

| | | |
|---|---|---|
| | | recursos que el Comprador tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los Bienes atrasados o de los servicios no prestados establecido en las **CEC** por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el máximo del porcentaje especificado en esas **CEC**. Al alcanzar el máximo establecido, el Comprador podrá dar por terminado el Contrato de conformidad con la Cláusula 35 de las CGC. |
| **28. Garantía de los Bienes** | 28.1 | El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa. |
| | 28.2 | De conformidad con la Subcláusula 22.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final. |
| | 28.3 | Salvo que se indique otra cosa en las **CEC**, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen. |
| | 28.4 | El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos. |
| | 28.5 | Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las **CEC**, deberá reparar o reemplazar los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador. |
| | 28.6 | Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido en las **CEC**, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato. |
| **29. Indemnización por Derechos de Patente** | 29.1 | De conformidad con la Subcláusula 29.2, el Proveedor indemnizará y librará de toda responsabilidad al Comprador y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Comprador tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:<br>(a) la instalación de los bienes por el Proveedor o el uso de los bienes en el País donde está el lugar del proyecto; y<br>(b) la venta de los productos producidos por los Bienes en cualquier país.<br>Dicha indemnización no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato. |
| | 29.2 | Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Comprador como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la Sub cláusula 29.1 de las CGC, el Comprador notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Comprador responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda. |
| | 29.3 | Si el Proveedor no notifica al Comprador dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, el Comprador tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre. |
| | 29.4 | El Comprador se compromete, a solicitud del Proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el Proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. El Comprador será reembolsado por el Proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido. |
| | 29.5 | El Comprador deberá indemnizar y eximir de culpa al Proveedor y a sus empleados, funcionarios y Subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al Proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Comprador o a nombre suyo. |
| **30. Limitación de Responsabilidad** | 30.1 | Excepto en casos de negligencia criminal o de malversación,<br>(a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, de agravio o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de |



AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

| | | |
|---|---|---|
| | | producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato, y<br>(b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador, ya sea contractual, de agravio o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato, entendiéndose que tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipo defectuoso, ni afecta la obligación del Proveedor de indemnizar al Comprador por transgresiones de patente. |
| **31. Cambio en las Leyes y Regulaciones** | 31.1 | A menos que se indique otra cosa en el Contrato, si después de la fecha de 28 días antes de la presentación de ofertas, cualquier ley, reglamento, decreto, ordenanza o estatuto con carácter de ley entrase en vigencia, se promulgase, abrogase o se modificase en el lugar del país del Comprador donde está ubicado el Proyecto (incluyendo cualquier cambio en interpretación o aplicación por las autoridades competentes) y que afecte posteriormente la fecha de Entrega y/o el Precio del Contrato, dicha Fecha de Entrega y/o Precio del Contrato serán incrementados o reducidos según corresponda, en la medida en que el Proveedor haya sido afectado por estos cambios en el desempeño de sus obligaciones en virtud del Contrato. No obstante lo anterior, dicho incremento o disminución del costo no se pagará separadamente ni será acreditado si el mismo ya ha sido tenido en cuenta en las provisiones de ajuste de precio, si corresponde y de conformidad con la Cláusula 15 de las CGC. |
| **32. Fuerza Mayor** | 32.1 | El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor. |
| | 32.2 | Para fines de esta Cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos. |
| | 32.3 | Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará por escrito al Comprador a la máxima brevedad posible sobre dicha condición y causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente. |
| **33. Ordenes de Cambio y Enmiendas al Contrato** | 33.1 | El Comprador podrá, en cualquier momento, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8 de las CGC, en uno o más de los siguientes aspectos:<br>(a) planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud al Contrato deban ser fabricados específicamente para el Comprador;<br>(b) la forma de embarque o de embalaje;<br>(c) el lugar de entrega, y/o<br>(d) los Servicios Conexos que deba suministrar el Proveedor. |
| | 33.2 | Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las obligaciones en virtud del Contrato, se efectuará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Plan de Entregas/de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se enmendará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste de conformidad con esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que éste reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador. |
| | 33.3 | Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes, y no excederán los precios que el Proveedor cobra actualmente a terceros por servicios similares. |
| | 33.4 | Sujeto a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por escrito ejecutada por ambas partes. |
| **34. Prórroga de los Plazos** | 34.1 | Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o el cumplimiento de los Servicios Conexos de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC, el Proveedor informará prontamente y por escrito al Comprador sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y a su discreción podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato. |
| | 33.2 | Excepto en el caso de Fuerza Mayor, como se indicó en la Cláusula 32 de las CGC, cualquier retraso en el desempeño de sus obligaciones de Entrega y Cumplimiento expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios de conformidad con la Cláusula 27 de las CGC, a menos que se acuerde una prórroga en virtud de la Subcláusula 34.1 de las CGC. |
| **35. Terminación** | 35.1 | Terminación por Incumplimiento<br>(a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias: |



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

| | |
|---|---|
| | (i) si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador de conformidad con la Cláusula 34 de las CGC; o<br>(ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o<br>(iii) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en la Cláusula 3 de las CGC<br>(b) En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 35.1(a) de las CGC, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.<br>35.2 Terminación por Insolvencia<br>(a) El Comprador podrá rescindir el Contrato mediante comunicación por escrito al Proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador.<br>35.3 Terminación por Conveniencia.<br>(a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación.<br>(b) Los bienes que ya estén fabricados y listos para embarcar dentro de los veintiocho (28) días siguientes a al recibo por el Proveedor de la notificación de terminación del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:<br>(i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o<br>(ii) que se cancele el balance restante y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor. |
| **36. Cesión** | 36.1 Ni el Comprador ni el Proveedor podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, excepto con el previo consentimiento por escrito de la otra parte. |
| **37. Restricciones a la Exportación** | 37.1 No obstante cualquier obligación incluida en el Contrato de cumplir con todas las formalidades de exportación, cualquier restricción de exportación atribuible al Comprador, al país del Comprador o al uso de los productos/bienes, sistemas o servicios a ser proveídos y que provenga de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/bienes, sistemas o servicios, y que impidan que el Proveedor cumpla con sus obligaciones contractuales, deberán liberar al Proveedores de la obligación de proveer bienes o servicios. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Licitante pueda demostrar, a satisfacción del Banco y el Comprador, que ha cumplido diligentemente con todas las formalidades tales como aplicaciones para permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/bienes, sistemas o servicios de acuerdo a los términos del Contrato. La Terminación del Contrato se hará según convenga al Comprador según lo estipulado en las Subcláusula 35.3 y 37.1. |

Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

# Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

| | |
|---|---|
| CEC 1.1(i) | El país del Comprador es: **República del Paraguay** |
| CEC 1.1(j) | El comprador es: **Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)- Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP - Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS)** |
| CEC 1.1(o) | El Destino final del Sitio del Proyecto es: **conforme se establece en la Sección VI. Lista de Requisitos numeral, 2.1 Puntos de Entrega por GEO REFERENCIAMIENTO.** |
| CEC 4.2 (a) | El significado de los términos comerciales será el establecido en los ***Incoterms***. |
| CEC 4.2 (b) | La versión de la edición de los ***Incoterms*** será: **2011** |
| CEC 5.1 | El idioma será: **Español** |
| CEC 8.1 | Para **notificaciones,** la dirección del Comprador será:<br>Atención: **Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS)**<br>Dirección postal: **Padre Marcelino Noutz Nº 839 c/ Sgto. Gauto, Asunción - Paraguay - PRODERS**<br>Ciudad: Asunción<br>País: Paraguay<br>Telefax: (595-21) 208 654<br>Dirección electrónica: cgeneral.proders@mag.gov.py |
| CEC 9.1 | La ley que rige el contrato será la ley de: **República del Paraguay.** |
| CEC 10.2 | **(a) Contrato con un Proveedor extranjero:**<br>CGC 10.2 (a) - Cualquier disputa, controversia o reclamo generado por o en relación con este Contrato, o por incumplimiento, cesación, o anulación del mismo, deberán ser resueltos mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje vigente de la CNUDMI.<br>**(b) Contratos con Proveedores ciudadanos del país del Comprador:**<br>En el caso de alguna controversia entre el Comprador y el Proveedor que es un ciudadano del país del Comprador, el mecanismo formal de resolución de conflictos será el establecido por la legislación nacional vigente en la República del Paraguay sobre Mediación y Arbitraje, según las Reglamentaciones del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara Paraguaya de Comercio. |
| CEC 13.1 | Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor para bienes fabricados fuera del país del Comprador a ser importados: **NO APLICA** |
| CEC 15.1 | Los precios de los Bienes suministrados y los Servicios Conexos prestados **NO SERÁN** ajustables. |
| CEC 16.1 | CGC 16.1 - La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:<br>**Al recibir los bienes y/o productos**:<br>El **100% (cien por ciento por ciento)** del precio del Contrato de los bienes recibidos a conformidad del comprador se pagará dentro de los **60 (sesenta)** días siguientes de recibidos los bienes, contra presentación de los siguientes documentos: *Nota de pedido de pago dirigido al Coordinador General del PRODERS, Factura y Nota de Remisión (original) firmada por el Técnico Representante del PRODERS, Declaración del IVA del mes anterior a la facturación (copia autenticada por el representante de la empresa con aclaración de firma) y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente (copia autenticada por el representante de la empresa con aclaración de firma), Acta De Verificación Y Entrega (ORIGINAL).*<br>A los efectos de este contrato en aplicación al Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4% sobre importe de cada factura deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el PROVEEDOR. |
| CEC 16.5 | El plazo de pago después del cual el Comprador deberá pagar interés al Proveedor es *de 60 días días*. La tasa de interés que se aplicará es del *0.5 % por semana de atraso* |
| CEC 18.1 | **Se requerirá** una Garantía de Cumplimiento.<br>El monto de la Garantía deberá ser: por valor del **10% (DIEZ por ciento)** del valor total del Contrato, esta deberá presentarse en la forma de una POLIZA DE SEGURO emitido por una Aseguradora calificada para emitir pólizas, a satisfacción del Comprador. |
| CEC 18.3 | Si se requiere una Garantía de Cumplimiento, ésta deberá presentarse en la forma de: **POLIZA DE SEGURO**<br>Si se requiere una Garantía de Cumplimiento, ésta deberá estar denominada en **GUARANIES.** |
| CEC 18.4 | La Garantía de Cumplimento será liberada por el Comprador y devuelta al Proveedor a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes. |
| CEC 23.2 | El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación:<br>**Proyecto PRODERS – Ministerio de Agricultura y Ganadería**<br>**El LOTE/Paquete contiene: (***detallar el contenido de acuerdo a la especificación técnica y la cantidad de bienes incluidos***)** |
| CEC 24.1 | La cobertura de seguro será según se establece en los **Incoterms.** |
| CGC 25.1 | La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los **Incoterms.** |
| CEC 26.1 | Todas las unidades están sujetas a inspección en el momento de la recepción. Para dicho control el Comprador el PRODERS, designarán representantes que serán los Fiscalizadores de la ejecución del contrato, los (TÉCNICOS DE EXTENSIÓN FAMILIAR Y/O LOS VERIFICADORES DEL PRODERS) que verificarán la existencia de la totalidad de las |



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

| | |
|---|---|
| | unidades, constatando que las mismas coinciden exactamente con lo ofertado y con las Especificaciones Técnicas mínimas establecidas en el PBC, para lo cual se labrara al momento *Acto De Verificación y Entrega*<br>De ser satisfactorio el control se dará por aceptado y recibido el total de las unidades. |
| **CEC 26.2** | Las inspecciones y pruebas se realizarán en los lugares de entrega, las direcciones y lugares conforme Sección VI Lista de Requisitos, 1.1. Plan de entregas |
| **CEC 27.1** | El valor de la liquidación por daños y perjuicios será: *0.25* % por día de atraso del bien en mora.<br>Dicho monto será directamente descontado de la factura correspondiente. |
| **CEC 27.1** | El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será: **10%** |
| **CEC 28.3** | Conforme garantía de cada bien estipulado en las Sección VI Lista de Requisitos 1. Lista de Bienes. Si en dicha sección no se determina ningún plazo específico, regirá lo dispuesto en la CGC 28.3 de la Sección VII |
| **CEC 28.5** | El plazo para reparar o reemplazar los bienes será de **72 horas**, de haber recibido el reclamo, en caso de atraso se aplicara lo establecido en el CEC 27.1 |
| **CGC 28.6** | Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro 8 días hábiles |
| **CEC 29** | Vigencia del Contrato: Desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones |

Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes

# Sección VI. Lista de Requisitos

## Índice

1. Plan de Entregas.....77

2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento NO APLICA

3. Especificaciones Técnicas.....118

4. Planos o Diseños.....127

5. Inspecciones y Pruebas.....127

Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

# 1. PLAN DE ENTREGAS DE PAQUETES TECNOLOGICOS POR LOTE

| LOTE | PAQUETES TECNOLÓGICOS | Fecha más temprana de entrega (días hábiles)) | Fecha límite de entrega (días hábiles) | Fecha de entrega ofrecida por el Licitante(*) |
|---|---|---|---|---|
| | **DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN** | | | |
| 1 | PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS AVES | Quince días corridos desde la emisión de la orden de compra | Quince días corridos desde la emisión de la orden de compra | |
| 2 | PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS CERDOS | Treinta días corridos desde la emisión de la orden de compra | Treinta días corridos desde la emisión de la orden de compra | |
| | **DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO** | | | |
| 3 | PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS AVES – SAN PEDRO NORTE (SANTA ROSA, GRAL. RESQUIN, LIMA, NVA. GERMANIA, SAN VICENTE, CHORE, LIBERACIÓN, SAN PABLO) | Quince días corridos desde la emisión de la orden de compra | Quince días corridos desde la emisión de la orden de compra | |
| 4 | PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS AVES – SAN PEDRO SUR (CAPIIBARY, GUAJAYVI, SAN ESTANISLAO, YRYVUCUÁ) | Quince días corridos desde la emisión de la orden de compra | Quince días corridos desde la emisión de la orden de compra | |
| 5 | PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS CERDOS | Treinta días corridos desde la emisión de la orden de compra | Treinta días corridos desde la emisión de la orden de compra | |
| | **DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ** | | | |
| 6 | PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS AVES - CAAGUAZÚ OESTE (CNEL. OVIEDO, CARAJAO, CECILIO BÁEZ, R.I. 3 CORRALES, SANTA ROSA DEL MBUTUY) | Quince días corridos desde la emisión de la orden de compra | Quince días corridos desde la emisión de la orden de compra | |
| 7 | PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS AVES - CAAGUAZÚ ESTE (CAAGUAZÚ – SAN JOAQUÍN) | Quince días corridos desde la emisión de la orden de compra | Quince días corridos desde la emisión de la orden de compra | |
| 8 | PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS AVES - CAAGUAZÚ ESTE 1 (YHÚ) | Quince días corridos desde la emisión de la orden de compra | Quince días corridos desde la emisión de la orden de compra | |
| 9 | PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS AVES - CAAGUAZÚ ESTE 2 (REPATRIACIÓN) | Quince días corridos desde la emisión de la orden de compra | Quince días corridos desde la emisión de la orden de compra | |
| 10 | PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS CERDOS | Treinta días corridos desde la emisión de la orden de compra | Treinta días corridos desde la emisión de la orden de compra | |
| 11 | PRODUCCIÓN DE GRANOS | Veinte días corridos desde la emisión de la orden de compra | Veinte días corridos desde la emisión de la orden de compra | |
| | **DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO - CANINDEYÚ** | | | |
| 12 | PRODUCCIÓN DE GRANOS | Veinte días corridos desde la emisión de la orden de compra | Veinte días corridos desde la emisión de la orden de compra | |
| | **DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN - SAN PEDRO - CAAGUAZÚ** | | | |
| 13 | PRODUCCIÓN HORTÍCOLA | Quince días corridos desde la emisión de la orden de compra | Quince días corridos desde la emisión de la orden de compra | |

- **La recepción de dichos paquetes tecnológicos será en días hábiles en el horario de 08:00 a 15:00 horas, pudiendo establecerse otro horario previo acuerdo entre las partes.**
- **Una vez que la CONTRATANTE certifique que los bienes recepcionados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC, (en cuanto a la presentación y cantidades) se suscribirá la Nota de Remisión correspondiente.**



Semillería AgroNorte
...vort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

- **El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los productos adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el MAG-DINCAP-PRODERS, rechace dichos bienes.**
- **El precio de la oferta, deberá incluir el transporte, estiba y desestiba, y demás servicios conexos, hasta la entrega de los mismos en la dirección especializada en el Pliego de Bases y Condiciones.**
- **El oferente deberá entregar la totalidad de los bienes ya todo agrupado por paquetes tecnológicos, caso contrario no será aprobada la recepción de la misma.**

Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

## 1.1 – PUNTOS FOCALES DE ENTREGA POR LOTE

### LOTE 10 – PRODUCCION DE GRANOS MAS CERDOS - CAAGUAZU

| DPTO. | DISTRITO | COMUNIDAD | PUNTO FOCAL | X | Y | DETALLE UBICACIÓN | CANTIDAD DE PAQUETES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CAAGUAZU | REPATRIACION | 3RA LINEA | COL. NAC. MARIA GORETTI | 364560 | 12825976 | A 200 METROS DE LA COMISARIA | 6 |
| CAAGUAZU | REPATRIACION | 1RA C ALVAREZ | COL.FRANCISCO C. ALVAREZ | 624298 | 7169251 | A 1000 METROS DE LA ESTACION DE SERVICIO PETROMAX | 10 |
| CAAGUAZU | REPATRIACION | SANTA ROSA | COLEGIO NACIONAL SANTA ROSA | 599365 | 7172667 | CAMINO A KAAMINDY, A 800 METROS DEL COMPLEJO EL MANANTIAL | 7 |
| CAAGUAZU | REPATRIACION | ITURBE | COLEGIO NACIONAL VICENTE IGNACIO ITURBE | 606416 | 7168493 | CAMINO A 6TA. DELGADO A 2 KM DE LA ESTACION DE SERVICIO PETROMAX | 1 |
| CAAGUAZU | REPATRIACION | BARRIENTOSCUE | ORATORIO NIÑO SALVADOR CYN | 616549 | 7167116 | AL COSTADO DEL PUESTO DE SALUD | 7 |
| CAAGUAZU | YHU | SAN ANTONIO III | ESC SAN ANTONIO III | 635805 | 7270025 | AL COSTADO DE LA IGLESIA SAN ANTONIO III | 1 |
| CAAGUAZU | YHU | BELLA VISTA | ESC. BCA. Nº 3138 BELLA VISTA | 639107 | 7255340 | A 35 KILOMETROS DE LA RUTA 13, A 50 KILOMETROS DE LA CIUDAD DE VAQUERIA | 21 |
| CAAGUAZU | YHU | CAMBILO KUE | IGLESIA MARIA AUXILIADORA | 613608 | 7247655 | A 8 KM DE LA RUTA 13, A 40 KILOMETROS DE LA CIUDAD DE VAQUERIA | 10 |
| CAAGUAZU | YHU | SAN ANTONIO II | ORATORIO SAN ANTONIO II | 619875 | 7223029 | AL COSTADO DE LA ESC SAN ANTONIO II | 2 |
| CAAGUAZU | YHU | CALLE SAN PEDRO | PLAZA VIRGEN DEL ROSARIO | 649398 | 7261605 | A 50 KILOMETROS DE LA RUTA 13, A 65 KILOMETROS DE LA CIUDAD DE VAQUERIA | 4 |
| CAAGUAZU | YHU | SAN ANTONIO I | POLIDEPORTIVO MUNICIPAL | 608247 | 7228379 | A 500 DE LA PLAZA 1RO DE MAYO | 6 |
| CAAGUAZU | YHU | MARIA AUXILIADORA | TINGLADO KUÑA GUAPA | 611026 | 7239078 | EN FRENTE DE LA ESCUELA DE MARIA AUXILIADORA | 4 |
| CAAGUAZÚ | Caaguazú | Caaguazu | Polideportivo | 599529 | 7183394 | Frente al local de la DEAG de la cuidad de Caaguazu. | 9 |
| CAAGUAZÚ | Caaguazú | Capitan Cue | Col. Carlos Antonio Lopez | 608325,9029 | 7183795,587 | A 7 km de la cuidad de Caaguazu sobre la ruta 7 Gaspar Rodriguez de Francia | 17 |
| CAAGUAZÚ | Caaguazú | Ñane Maitei | Col. Nac. Ka aguy Poty | 598425,476 | 7199057,214 | 1a Linea, a 5 km de la Ruta 13 | 20 |
| CAAGUAZÚ | Caaguazú | Tebikuarymi | Esc. Corazón de Jesus | 581321,1512 | 7171267,58 | 25 km de la entrada Calle Paraguari (Ruta 7) | 3 |



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CAAGUAZÚ | Caaguazú | San Miguel | Escuela San Miguel | 595020,8608 | 7185830,031 | Camino a Yaku a 6 km al Oste | 12 |
| CAAGUAZÚ | Caaguazú | 1ro de mayo | Esc. San Juan Bautista | 587713,9856 | 7185417,998 | 5ta linea primero de mayo a 8km de la ruta numero 7 | 19 |
| CAAGUAZÚ | San Joaquin | Compañía Juan Sinforiano Bogarin | Capilla Virgen de Fatima | 595273,365 | 7222065,285 | A 10km de la cuidad de san Joaquin | 10 |
| CAAGUAZÚ | San Joaquin | San Joaquin | Iglesia Jesuitica | 596407,8687 | 7231489,68 | Casco urbano | 2 |

Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

# 1. Especificaciones Técnicas

## SEMILLAS

| ITEMS | Descripción de los Bienes y Servicios Conexos | ESPECIFICACIONES TECNICAS | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Semilla de Acelga Sobres de 10gr | Semilla de Hortaliza Acelga, Variedad PENCAS BLANCAS, en sobre o blíster sellado de 10 gramos. Etiqueta con informaciones: nombre común, nombre científico, variedad, peso neto, pureza varietal 98% mínimo, pureza analítica 98% mínimo, índice de germinación 90% mínimo, contenido de humedad 5% máximo, libre de plagas y enfermedades, fecha del análisis, fecha de vencimiento (mínimo dos años posteriores al actual o vigente). Sobres 10gr | UNIDAD | SOBRES | |
| 2 | Semilla de Calabaza Sobres 10gr | Semilla de Calabaza Híbrida en sobre o blíster sellado de 10 gramos. fecha de vencimiento 2 años posteriores al actual o vigente. | UNIDAD | SOBRES | |
| 3 | Semilla de Cebolla en hoja Sobres de 10 gr | Semilla de Hortaliza, Cebollita de Hoja, Variedad de Verdeo, en sobre o blíster sellado de 3 gramos. Etiqueta con informaciones: nombre común, nombre científico, variedad, peso neto, pureza varietal 98% mínimo, pureza analítica 98% mínimo, índice de germinación 90% mínimo, contenido de humedad 5% máximo, libre de plagas y enfermedades, fecha del análisis, fecha de vencimiento (mínimo dos años posteriores al actual o vigente). Sobres 3gr | UNIDAD | SOBRES | |
| 4 | Semilla de Lechuga Sobres 10gr | Semilla de Hortaliza Lechuga Variedad SALAD BOWL en sobre o blíster sellado de 10 gramos. Etiqueta con informaciones: nombre común, nombre científico, variedad, peso neto, pureza varietal 98% mínimo, pureza analítica 98% mínimo, índice de germinación 90% mínimo, contenido de humedad 5% máximo, libre de plagas y enfermedades, fecha del análisis, fecha de vencimiento (mínimo dos años posteriores al actual o vigente). Sobres 10gr | UNIDAD | SOBRES | |
| 5 | Semilla de Maiz (Chipa) Bolsas de 20KG | Semilla de Maíz, variedad Chipa, en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastillera de 18 a 20 kg de peso neto, índice de germinación 90% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. | UNIDAD | BOLSAS | |
| 6 | Semilla de Maiz Tupi Pyta Bolsas de 20KG | Semilla de Maíz TUPI PYTA Variedad CARAPE PYTA, en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras de 20 kg de peso neto, índice de germinación 90% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de 20kg. | UNIDAD | BOLSAS | |



AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Semilla de Mani Colorado Bolsas de 5 KG. | Semilla de Maní Colorado Descascarado Variedad Pytai. En paquetes de 5 kg de peso neto índice de germinación 80% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. Deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. | UNIDAD | BOLSAS | |
| 8 | Semilla de Perejil Sobres de 10 GR. | Semilla de Hortaliza Perejil, Variedad LISA COMÚN, en sobre o blíster sellado de 10 gramos. Etiqueta con informaciones: nombre común, nombre científico, variedad, peso neto, pureza varietal 98% mínimo, pureza analítica 98% mínimo, índice de germinación 90% mínimo, contenido de humedad 5% máximo, libre de plagas y enfermedades, fecha del análisis, fecha de vencimiento (mínimo dos años posteriores al actual o vigente). Sobres 10gr | UNIDAD | SOBRES | |
| 9 | Semilla de Pimiento Sobres p/2000 plantas | Semilla de Pimiento para 2000 plantas. variedad mejorada (NATHALIE). certificado por SENAVE. sobre sellado. fecha de vencimiento 2 años posteriores al actual o vigente. | UNIDAD | SOBRES | |
| 10 | Semilla de Poroto San Francisco Bolsas de 10 KG | Semilla de Poroto. Variedad (San Francisco), en paquetes o bolsas nuevas o plastilleras. índice de germinación 80% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE (semillas enteras y sanas). | UNIDAD | BOLSAS | |
| 11 | Semilla de Zanahoria Sobres de 10 GR. | Semilla de Hortaliza Zanahoria Variedad NUEVA KURODA, en sobre o blíster sellado de 10 gramos. Etiqueta con informaciones: nombre común, nombre científico, variedad, peso neto, pureza varietal 98% mínimo, pureza analítica 98% mínimo, índice de germinación 90% mínimo, contenido de humedad 5% máximo, libre de plagas y enfermedades, fecha del análisis, fecha de vencimiento (mínimo dos años posteriores al actual o vigente). Sobres 10gr | UNIDAD | SOBRES | |
| 12 | Semilla de Zapallo Sobres de 10 GR. | Semilla de Zapallo Híbrido en sobre o blíster sellado de 10 gramos. fecha de vencimiento 2 años posteriores al actual o vigente. | UNIDAD | SOBRES | |
| 13 | Semillas de Sandia Sobres de 10 GR. | Semilla de Sandía Variedad CRIMSON SWEET en sobre o blíster sellado de 10 gr. fecha de vencimiento 2 años posteriores al actual o vigente. Sobre 10gr | UNIDAD | SOBRES | |
| 14 | Semilla de Maíz (HÍBRIDO) BOLSAS DE 20 KG | Semilla de Maíz Híbrido de ciclo precoz con alto potencial de rendimiento y alta sanidad. maduración fisiológica: 108 días. tipo de grano: semi-dentado. población: 55.000 plantas/hectárea. poder germinativo: 95%. vigor: 90%. embalaje: 60.000 semillas. presentación: bolsas selladas y debidamente etiquetadas con registro del SENAVE | UNIDAD | BOLSAS | |

La determinación del poder germinativo y pureza de las semillas a adquirirse deberá ser realizada en el laboratorio de la Dirección de Semilla (DISE) del SENAVE u otro laboratorio acreditado para el efecto supervisados por la DISE del SENAVE. Todas las semillas, antes del embolsado, deberán ser expuestas en lotes bien identificados para la extracción de muestras, y demás verificaciones que sean necesarias realizar. Estos lotes no deberán contener un peso superior a los 1000 kilos de semilla. Basado en los resultados de esta pericia, el MAG a través de la DISE – SENAVE, autorizará por escrito el embasado de las semillas. La firma adjudicada, de ser necesario, permitirá el libre acceso a funcionarios del MAG y del SENAVE para realizar la fiscalización durante todo el proceso de envasado, transporte y distribución. Vencimiento: debe ser embazado de cosecha 2019 (que asegura una óptima germinación en el año). Determinación del vigor: Germinación uniforme y vigoroso. Categoría certificada, Libre de virus

Época de siembra: junio a julio.

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Época de siembra: junio a julio.

**1. Identificación y Envase de las Semillas:**

Se deberá tener en cuenta la Ley N° 385/94 "De Semillas y Protección de Cultivares", Capítulo VI, Art. 58: La semilla expuesta a la venta al público o entrega a terceros a cualquier título deberá provenir de un sistema de producción de semillas certificadas y/o fiscalizadas y estar debidamente envasadas, identificada y etiquetada. Los envases tendrán impresa la marca comercial y otros datos en el idioma oficial del país. El envase y/o las etiquetas de identificación de la empresa semillera deberán incluir obligatoriamente como mínimo las siguientes informaciones:

Marca Comercial:

Productor:

Domicilio del Productor:

RNPS N°:

Especie:

Variedad:

Lote N°:

Categoría:

Germinación Mínima: %

Pureza Física: %

Peso Neto:

Cosecha año:

Art. 60: El que transfiere a cualquier título semilla para su siembra o propagación es responsable del correcto rotulado y de la variedad de la información contenida en la etiqueta, envase o rotulo con los alcances que determina la reglamentación.

El acto de adherir o fijar una etiqueta en un envase de semilla tendrá carácter de declaración jurada respecto de quien lo realiza.

Art. 68: Una vez ingresada la semilla al país y antes de su distribución o venta, el importador estará obligado a identificar la semilla que introduzca adhiriendo al envase la etiqueta proveída por la Dirección de Semillas, quedando de esta forma habilitada para la comercialización.

El importador es responsable de la variedad de la información contenida en la etiqueta de origen de la semilla importada o de cualquier etiqueta que esta Ley está obligada a colocar.

Resolución SENAVE N° 041/16 punto e.

La semillas expuestas al público deben estar debidamente envasadas, identificadas en forma clara y legible y con etiqueta de homologación oficial.

Cuando las semillas fuesen tratadas es de carácter obligatorio la mención y descripción del tratamiento químico a que haya sido sometida, debiendo estar teñida para advertir sobre su improcedencia para efecto de su uso en la alimentación humana y/o animal.

Así mismo se debe tener en cuenta la Resolución MAG N° 468/04 "Por la cual se establece la obligatoriedad para el comerciante de semillas de contar con un boletín de análisis de semillas de cada lote comercializado que en su artículo 1° "Establézcase la obligatoriedad para los comerciantes de semillas que, por cada lote comercializado deberá contar con el boletín de análisis correspondiente, emitido por el Laboratorio oficial u oficializado, inscripto en el Registro Nacional de Laboratorio de Semillas (RNLS) o equivalente en caso de tratarse en un laboratorio de Análisis de Semillas (LAS) extranjero.

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes



AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

Coma también la Resolución SENAVE N° 029/05 "Por la cual se establece el plazo de validez de análisis de semillas de cada lote analizado que en su Art. 1° "Establézcase 180 días, como el plazo de validez de los certificados de análisis de cada lote analizado"

Resolución N° 358/09 " Por la cual se establece que las empresas inscriptas como productoras de semillas deberán inscribirse igualmente en el Registro Nacional de Comerciantes de Semillas (RNCS) y dispone la obligación de las empresas comercializadas de semillas de contar con un responsable técnico"

Art. 1° Disponer que toda empresa productora de semillas registradas ante la Dirección de Semillas del SENAVE, deberá estar inscripta igualmente en el Registro Nacional de Comerciantes de Semillas (RNCS)

Art. 2° Disponer que las empresas comercializadora de semillas deberán contar con el patrocinio de un responsable técnico permanente, quien deberá ser Ing. Agr. o Forestal con Título Nacional o revalidado.

Art. 3° Establecer que el profesional referido en el artículo anterior será responsable del cumplimiento de las normas técnicas que se establezcan para la comercialización de semillas.

***MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA***

**(Nombre de la Empresa Proveedora)**

**Especie :**

**Variedad :**

**Categoría : Común, fiscalizada, certificada**

**Tratado : Nombre Comercial del producto**

Tamaño de la leyenda: Semillas Agrícolas: 9x12cm.

**Además, las semillas deberán reunir los siguientes requisitos:**

- Color uniforme según la variedad ofertada, enteras y sin picaduras.
- Certificado de calidad con fecha de cosecha, fecha de vencimiento que garantice el poder germinativo
- En caso de las Semillas Nacionales, Certificado de Análisis de Calidad correspondiente a cada una de las especies de semillas, inscripta en el Registro Nacional de Cultivares Comerciales, (vigente).
- En el caso de las Semillas importadas, el permiso Fitosanitario de Importación (expedido por la Dirección de Operaciones/SENAVE) y las Etiquetas de Homologación correspondiente de DISE/SENAVE. (vigente).
- En el caso de no tener la existencia en stock o producción a nivel nacional de semillas certificadas y/o fiscalizadas por el SENAVE, y comprobarse la necesidad de contar con semillas de cierta variedad se podrá recurrir a la emisión de etiquetas de semilla común emitida por el SENAVE con los respectivos análisis de padrones de laboratorio.

Las etiquetas y envases a ser utilizados, ya sean Nacionales o Importados, deberán ser registrados y aprobados por las Autoridades de Aplicación y reunir las condiciones mínimas de seguridad establecidas por ellas, siguiendo las normas Nacionales e Internacionales vigentes y aplicables en nuestro país.

La fecha de vencimiento de los productos deberá ser como mínimo de 1 (uno) año contados a partir de la entrega del producto.

**Observación: hasta como máximo 10 días posteriores a la firma del contrato el adjudicado deberá presentar la copia de la acreditación fitosanitaria de importación (AFIDI) donde este incluso el detalle de las semillas a ser provistas conforme a su oferta.**

**Las semillas a ser entregadas, indefectiblemente deberán contar con la Etiqueta de homologación emitida por la SENAVE con el correspondiente código QR.**

**FERTILIZANTES**

| ITEMS | Descripción de los Bienes y Servicios Conexos | ESPECIFICACIONES TECNICAS | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Fertilizantes granulado NPK Bolsas de 50 KG. | Fertilizante Compuesto Formulación 12 - 12 -17-02. Importado. Bolsas de 50 kg. | UNIDAD | BOLSAS | |
| 2 | Fertilizantes granulado NPK Bolsas de 50 KG. | Fertilizante Compuesto Formulación 15-15-15. Importado. Bolsas de 50 kg. | UNIDAD | BOLSAS | |

**Alcances y Términos de Referencia**

La contratante se reserva el derecho a visitar el local de la firma o empresa en el momento que crea oportuno; de verificar si los productos a ser proveídos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, a través de los medios idóneos que estime conveniente. En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato y en las Condiciones Especiales y Generales del Pliego de Bases y Condiciones. Las etiquetas y envases a ser utilizados, ya sean nacionales o importados, deberán ser registrados y aprobados por las Autoridades de Aplicación y reunir las condiciones mínimas de seguridad establecidas por ellas, siguiendo las normas nacionales e internacionales vigentes y aplicables en nuestro país.

**Identificación y Envase de Fertilizantes.**

Los Fertilizantes deben estar envasados en recipientes de material resistente, impermeable. No deberán presentar roturas debido a cortes y maltratos en el transporte, ni pérdidas del contenido. Cada recipiente deberá estar etiquetado y rotulado en forma indeleble el Número de Registro, Empresa que registra el Producto, Habilitación, Marca Comercial, Nº de Lote, Fecha de Fabricación y Fecha de Vencimiento, Composición del Producto, las instrucciones de Uso, Precauciones y Advertencias, según Ley Nº 123/91 y la Resolución 295/03 del SENAVE.

La fecha de vencimiento de los productos deberá ser como mínimo de 2 (dos) año contados a partir de la entrega del producto.

Por cada envase y/o etiqueta deberá llevar la inscripción en forma legible y con tinta indeleble lo siguiente: Identificación y Envase de FERTILIZANTES:

**PARA USO EXCLUSIVO DEL**
**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA – DINCAP - PRODERS**
**DISTRIBUCIÓN GRATUITA**

## CAL AGRÍCOLA

| ITEMS | Descripción de los Bienes y Servicios Conexos | ESPECIFICACIONES TECNICAS | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Cal Agrícola Bolsa de 50 KG | Cal agrícola tipo dolomítica 12%, molida, seca, con partículas menores a 60 mesh o más finas, (presencia de carbonato de calcio y carbonato de magnesio, donde la suma de los tenores de cao y mgo sea igual o mayor a 45%). presentación en bolsas de 50 kg | UNIDAD | BOLSA | |



Semillería ... orte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

CAL AGRÍCOLA: Tipo dolomítica 12%, molida, seca, con partículas menores a 60 mesh o más finas, (presencia de carbonato de calcio y carbonato de magnesio, donde la suma de los tenores de cao y mgo sea igual o mayor a 45%).
Presentación en bolsas de 50 kg, de material resistente, plastillera, apta para el transporte en camiones de carga, polvo seco, sin roturas ni perdidas del contenido. Análisis de su composición química, granulometría y un mínimo de prnt de 100%.
Análisis de la composición emitido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), al momento de la entrega.

Por cada envase y/o etiqueta deberá llevar la inscripción en forma legible y con tinta indeleble lo siguiente: Identificación y Envase de CAL AGRÍCOLA:

**PARA USO EXCLUSIVO DEL**
**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA – DINCAP - PRODERS**
**DISTRIBUCIÓN GRATUITA**

**IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS**
**(Herramientas menores)**

Estas especificaciones técnicas establecen las condiciones mínimas que deben satisfacer la provisión, objeto de esta Contratación. Las firmas oferentes deben proveer toda la información necesaria que permita al MAG-DINCAP-PRODERS, analizar y determinar, si los productos ofertados, cumplen con cada característica establecida a través de la presente especificación técnica.

| ITEMS | DESCRIPCIÓN | ESPECIFICACIÓN TECNICA | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Alambre de Atar | Alambre de atar fino de acero, bajo contenido de carbono y galvanizado, resistencia a la corrosión, con ductilidad que permite un fácil amarre, calibre 17,5 (1,35 mm). De (1Kg) | KILOGRAMO | UNIDAD | |
| 2 | Alambre tejido | Tejido de alambre 2x2x1,5 de **25 metros lineal.** Hecho con alambre 14 galvanizado en caliente. | UNIDAD | ROLLO | |
| 3 | Azada tamaño mediano | Azada N° 2, forjada en acero al carbono, hecho en una sola pieza templada, la lámina con filo hecho en máquina para desbaste, con pintura electrostática a polvo, con mango | UNIDAD | UNIDAD | |
| 4 | Bebedero de plástico | Bebedero para aves, con cierre de bayoneta, opción para colgador y sobre el suelo, hecho de plástico copo limero de alta calidad, resistente al frío y calor, con capacidad de 5 litros | UNIDAD | UNIDAD | |
| 5 | Caño Roscable | Caño roscable PVC de 1" de 30mts. | METRO | UNIDAD | |
| 6 | Carretilla de metal | Carretilla tipo monta carga de metal sólido, mango y caja metálica, capacidad mínima o máxima de 58 a 60 kg. | UNIDAD | UNIDAD | |
| 7 | Chapa acanalada | Chapa acanalada de metal o aleación zinc aluminio n° 28 de 0,90 m de ancho por 3 m de largo. Nuevas. | UNIDAD | UNIDAD | |
| 8 | Cinta para plomería | Cinta teflón | UNIDAD | UNIDAD | |
| 9 | Codos para tubos de plástico PVC | 3 CODOS de 1" | UNIDAD | UNIDAD | |
| 10 | Desgranadora | Desgranadora manual de acero galvanizado, procesamiento aprox. de 50 kg/hora de granos , peso aproximado 1,8 kilogramos | UNIDAD | UNIDAD | |



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Canilla | Canilla Metálica 1/2" | UNIDAD | UNIDAD | |
| 12 | Lima afiladora triangular | Lima N°6 tipo triangulo | UNIDAD | UNIDAD | |
| 13 | Llave de paso | Llave de paso de 1/2" plástica | UNIDAD | UNIDAD | |
| 14 | Machete | Machete con mango de madera | UNIDAD | UNIDAD | |
| 15 | Malla media sombra | Malla media sombra 50% de retención solar. Color del material: blanco. Materia prima: monofilamento de polietileno de alta densidad. Aditivos: colorante y aditivo de protección contra los rayos solares u.v. tipo de tejido: urdimbre de filamento tipo raschel. Duración estimada de este producto contra los rayos u.v. solares: 5 años. Enterizas de ancho, no deben estar cosidas ni soldadas por la mitad. De 500mt2 | METRO CUADRADO | UNIDAD | |
| 16 | Manguera | Manguera plástica de 1/2" media pulgada de 50 metros | METRO | ROLLO | |
| 17 | Motobomba de Agua | Motobomba monofásica conva 107. Potencia: 1 hp. succión: 23 mts. Expulsión: 25 m.c.a. caudal: 1000 l/h. fase: 220 v. peso: 16,8 kg. Cañería de succión: 1- 1 1/4" . cañería de expulsión: 1" | UNIDAD | UNIDAD | |
| 18 | Pala de punta | Pala de punta (mango, agarradero y estructura metálicos) | UNIDAD | UNIDAD | |
| 19 | Rastrillo | Rastrillo de metal con mango de madera | UNIDAD | UNIDAD | |
| 20 | Sembradora Abonadora | Sembradora Abonadora manual, con doble pico (finos) reforzado, con caja para abono de acero inoxidable, caja de semilla chapa galvanizada, distribución de semillas a discos alveolados con 6 discos. | UNIDAD | UNIDAD | |
| 21 | Silo Estructuras agrícolas prefabricadas | Silo metálico de 600 kilogramos de capacidad de chapa galvanizada Nº 28. | UNIDAD | UNIDAD | |
| 22 | Forrajera | Forrajera apta para cortar, triturar forrajes, moler semillas, y cáscaras de cereales, maíz desgranado, caña de azúcar, rama de mandioca, gramíneas, entre otros, equipado con una llave termo magnética para 220 v, con tratamiento anticorrosivo en todas sus piezas y pintado con pintura a polvo poliéster, polimerizado en horno a 180 grados, con seis martillos fijos y un mínimo de dos cuchillas, motor de 2hp de potencia, de 3000 rpm., monofásico, 50 hz y con certificación iso 9000 del fabricante, con juego de 3 tamices para: harina | UNIDAD | UNIDAD | |

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes



AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | (0.8 mm), granos finos (3 mm) y granos gruesos (5 mm), con guarda motor, con garantía de 1 año al momento de la entrega | | | |
| 23 | Tanque de fibra de vidrio | Tanque de fibra de vidrio para agua. capacidad mínima 1000 litros | UNIDAD | UNIDAD | |
| 24 | Comedero para Engorde | Comedero para aves de corral. Tubular de metal con capacidad de 5 kg. | UNIDAD | UNIDAD | |

## PRODUCTOS VETERINARIOS

| ITEMS | DESCRIPCIÓN | ESPECIFICACIÓN TECNICA | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Vacuna Newcastle frasco 5 ML | Vacuna Newcastle frasco para 100 aves - FRASCO – 5 ML (Aves) | UNIDAD | FRASCO | |
| 2 | Enrofloxacina Estándar | Antibiótico de amplio espectro - sobre de 100 gr (Aves) | UNIDAD | SOBRE | |
| 3 | Antiparasitario para aves sobre de 50 GR | antiparasitario MEBENDASOL sobre de 50 gr (AVES) | UNIDAD | SOBRE | |
| 4 | Jeringa DESCARTABLE | Jeringa plástico (caja de 5 unidades) de 10 ml (Aves – Cerdos) | UNIDAD | CAJA | |
| 5 | Fenol + Creosota + Asociado Liquido | Desinfectante líquido (cresol) frasco 330 ml (Aves – Cerdos) | UNIDAD | FRASCO | |
| 6 | Ivermectina inyectable frasco 50ml. | Antiparasitario interno/externo importado a base de IVERMECTINA frasco 50 ml (CERDOS) | UNIDAD | FRASCO | |
| 7 | Oxitetraciclina | Antibiótico a base de Oxitetraciclina frasco 100ml | UNIDAD | FRASCO | |
| 8 | Extracto de higado | Extracto de Higado frasco 100ml | UNIDAD | FRASCO | |
| 9 | Agujas hipodérmicas descartable CAJA DE 10 PAQUETES | Juego de agujas de 4 unidades intra muscular (caja de 10 unidades ) | UNIDAD | CAJA | |
| 10 | Agujas hipodérmicas descartable DE 10 PAQUETES | Juego de agujas 4 unidades subcutáneo (caja de 10 unidades) | UNIDAD | CAJA | |

## BALANCEADOS

| ITEMS | DESCRIPCIÓN | ESPECIFICACIÓN TECNICA | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Balanceado aves (iniciador) BOLSA DE 25KG | Balanceado iniciador para aves tipo doble propósito - envasado en bolsas de tipo plastillera, con habilitación y registro del producto por SENACSA. | UNIDAD | BOLSA | |



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Balanceado aves (crecimiento) BOLSA DE 25KG | Balanceado crecimiento para aves tipo doble propósito- envasado en bolsas de tipo plastillera, con habilitación y registro del producto por SENACSA.. | UNIDAD | BOLSA | |
| 3 | Balanceado para porcino BOLSA DE 25KG | Balanceado para porcinos categoría crecimiento-reproductor. envasado en bolsas de tipo plastillera, con habilitación y registro del producto por SENACSA | UNIDAD | BOLSA | |

**BALANCEADO PARA AVES**

**Iniciador**: Mezcla nutricional balanceada y peletizada para consumo directo. Nutrientes: Proteína Bruta aprox. 23.0%; Fibra Bruta aprox. 4.0 %; Ext. Etéreo aprox. 8.0%; Calcio aprox. 1.0%; Fósforo útil aprox. 0.65%, Aditivos Especiales: Lysina, metionina, cisteína, triptófano, caroteno. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien Forma de presentación: en Bolsas de 50 Kg.

**Crecimiento:** Nutrientes: Proteína Bruta aprox. 19.0%; Fibra Bruta aprox. 4.0%; Ext. Etéreo aprox. 8,0%; Calcio aprox. 0,9%; Fósforo útil aprox. 0,60%. Aditivos Especiales: Lysina, metionina, cisteína, triptófano, caroteno. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien Forma de presentación: en Bolsas de 25 Kg.

**BALANCEADO PARA PORCINOS**

**Balanceado Crecimiento:** Formulación balanceado y peletizada, lista para uso directo de cerdos desde los 25 kilos de peso vivo en adelante; composición, Vitaminas AD3, E, K3, B1, B2, B6, B12, Ácido fólico, biotina, ácido pantoténico, acido nicotínica colina, metionina, lisina, calcio, fosforo, sodio, yodo, cobre, hierro, manganeso, selenio, zinc, pro bióticos, fitasas, antioxidante. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien. Forma de presentación: en bolsas de 25 kg.

## ANIMALES

| ITEMS | DESCRIPCIÓN | ESPECIFICACIÓN TECNICA | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Cerdo | 1 CERDO MACHO ENTERO (SIN CASTRAR) desparasitado y con aplicación de hierro con certificación veterinaria privada (25 - 35 KG PESO PROMEDIO) | UNIDAD | UNIDAD | |
| 2 | Cerdo | 2 CERDOS (HEMBRAS) desparasitados y con aplicación de hierro con certificación veterinaria privada (25 - 35 KG PESO PROMEDIO) | UNIDAD | UNIDAD | |
| 3 | Pollito | Aves tipo doble propósito de al menos 10 días - se deberá presentar y entregar certificado sanitario expedido por SENACSA. | UNIDAD | UNIDAD | |

**Observación**: para la entrega se realizará a razón de 2 (dos) cerdos hembras más 1 (un)cerdo macho.

El oferente deberá garantizar que en caso de fallecimiento en el traslado o dentro de los tres días de haberse entregado al Beneficiario, deberá reponer la cantidad faltante y solicitada por nota, en un plazo no inferior a los cinco días de la notificación al oferente, asimismo deberá suministrar alimentos y bebederos adecuados para los animales por el tiempo de tres días. Así mismo los animales deberán contar con un certificado expedido por un médico veterinario que certifique las buenas condiciones de los animales y que se encuentran en estados aceptables para los fines de su adquisición, sin la presentación del certificado mencionado la Licitante se reserva el derecho de rechazar los animales a ser proveídos.



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**OBSERVACION GENERAL: NO SE ACEPTARÁN ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES ADJUDICADOS DE LOS LOTES DE PAQUETES TECNOLOGICOS**

### 4. Planos o Diseños NO APLICA

Estos documentos incluyen *[indicar "los siguientes" o "ningún"]* planos o diseños:

*[Si se han de incluir documentos planos o diseños, detallarlos en la lista a continuación]*

| Lista de Planos o Diseños | | |
|---|---|---|
| **Plano o Diseño No.** | **Nombre del Plano o Diseño** | **Propósito** |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

## 5. Inspecciones y Pruebas

Todas las unidades están sujetas a inspección ocular en el momento de la recepción. Para dicho control el Comprador el PRODERS designarán representantes que verificarán la existencia de la totalidad de las unidades, constatando que las mismas coinciden exactamente con lo ofertado y con las Especificaciones Técnicas mínimas establecidas en el PBC, para lo cual se firmaran ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA que forma parte del presente pliego

De ser satisfactorio el control se dará por aceptado y recibido el total de Los **PAQUETES TECNOLÓGICOS**.

Las inspecciones y pruebas se realizarán en el lugar de entrega de los bienes y/o productos.

Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

# ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE PAQUETES TECNOLÓGICOS

**LPN Nº 04/2019 –MAG/DINCAP/PRODERS**

**"ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA FAMILIAS ASISTIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA FAMILIA POR FAMILIA" – AD REFERENDUM**

En la ciudad _____, del Dpto. _____, siendo el día ____ de _____ del año dos mil diecinueve, se procede a la VERIFICACIÓN DE BIENES Y/O PRODUCTOS ADQUIRIDOS por el PRODERS y la RECEPCIÓN de los mismos, conforme a lo establecido en el llamado LPN Nº 04/2019 –MAG/DINCAP/PRODERS, **"ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA FAMILIAS ASISTIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA FAMILIA POR FAMILIA" – AD REFERENDUM**, aprobado por Resolución MAG N° _____ de fecha _____, con la presencia de las siguientes personas MENCIONADAS MAS ABAJO, LAS CUALES FIRMAN la presente acta de verificación y entrega de bienes, adjudicada en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS) –Estrategia Familia por Familia" coordinado por el MAG / DINCAP / PRODERS , en los siguientes ítems que hacen relación al Plan de Inversión Familiar aprobado por el Proyecto, se procede a la recepción y entrega de los bienes y/o productos que se detallan:

**Paquetes Tecnológicos N° ____: _____**

| Items | Descripción del Bien | Especificaciones técnicas | Unidad de medida | Presentación | Cant. | Precio unitario | Total Gs. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | |
| TOTAL GENERAL | | | | | | | |

Siendo las ___ horas de la fecha señalado más arriba, se da por concluido el acto y en prueba de conformidad luego de la verificación, firman la presente acta de recepción en 3 (tres) ejemplares iguales del mismo tenor y efecto.

| | |
|---|---|
| Técnico Extensionista Familiar (Firma y aclaración).<br>C.I:..... | Representante Familiar (Firma y aclaración).<br>C.I:..... |
| Representante del Proveedor<br>C.I:..... | |



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
# N° 04/2019

## "ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA FAMILIAS ASISTIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA FAMILIA POR FAMILIA" – AD REFERENDUM"

## ID N° 365.908

# ADENDA N° 05

Por la presente Adenda, se modifican los Documentos de la Licitación en los siguientes puntos:

***Modificación N° 01***

**FORMULARIOS DE LISTAS DE PRECIOS**

PAQUETE TECNOLÓGICO -DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN – SAN PEDRO - CAAGUAZÚ
LOTE 13 - PAQUETE TECNOLÓGICO - PRODUCCION HORTICOLA

**DONDE DICE:**

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 40151510-007 | Motobomba monofásica **conva 107**. Potencia: 1 hp. Succión: 23 mts. Expulsión: 25 m.c.a. caudal: 1000 l/h. Fase: 220 v. Péso: 16,8 kg. Cañería de succión: 1- 1 1/4". Cañería de expulsión: 1" | Unidad | Unidad | 1 | 120 | 120 | | |

**DEBE DECIR:**

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 40151510-007 | Motobomba monofásica. Potencia ***mínima*** de 1 hp. Succión: 23 mts. Expulsión: 25 m.c.a. caudal: 1000 l/h. Fase: 220 v. Péso: 16,8 kg. Cañería de succión: 1- 1 1/4". Cañería de expulsión: 1" | Unidad | Unidad | 1 | 120 | 120 | | |

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC - DINCAP

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**DONDE DICE:**

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 40151510-007 | Motobomba monofásica **conva 107.** Potencia: 1 hp. Succión: 23 mts. Expulsión: 25 m.c.a. caudal: 1000 l/h. Fase: 220 v. Péso: 16,8 kg. Cañería de succión: 1-1 1/4". Cañería de expulsión: 1" | Unidad | Unidad | 1 | 120 | 120 | | |

**DEBE DECIR:**

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 40151510-007 | Motobomba monofásica. Potencia ***mínima*** de 1 hp. Succión: 23 mts. Expulsión: 25 m.c.a. caudal: 1000 l/h. Fase: 220 v. Péso: 16,8 kg. Cañería de succión: 1-1 1/4". Cañería de expulsión: 1" | Unidad | Unidad | 1 | 120 | 120 | | |

***Modificación N° 02***

**DONDE DICE:**

## FORMULARIOS DE LISTAS DE PRECIOS

PAQUETE TECNOLÓGICO - DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ

LOTE 11 - PAQUETE TECNOLOGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 21101704-001 | FORRAJERA APTA PARA CORTAR, TRITURAR FORRAJES, MOLER SEMILLAS, Y CÁSCARAS DE CEREALES, MAÍZ DESGRANADO, CAÑA DE AZUCAR, RAMA DE MANDIOCA, GRAMÍNEAS, ENTRE OTROS, EQUIPADO CON UNA LLAVE TERMOMAGNÉTICA PARA 220 V, CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO EN | Unidad | Unidad | 1 | 241 | 241 | | |



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | TODAS SUS PIEZAS Y PINTADO CON PINTURA A POLVO POLIÉSTER, POLIMERIZADO EN HORNO A 180 GRADOS, CON SEIS MARTILLOS FIJOS Y UN MÍNIMO DE DOS CUCHILLAS, MOTOR DE 2HP DE POTENCIA, DE 3000 RPM., MONOFÁSICO, 50 HZ Y CON CERTIFICACIÓN ISO 9000 DEL FABRICANTE, CON JUEGO DE 3 TAMICES PARA: HARINA (0.8 MM), GRANOS FINOS (3 MM) Y GRANOS GRUESOS (5 MM), CON GUARDA MOTOR, CON GARANTÍA DE 1 AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA. | | | | | | | |

**DEBE DECIR:**

## FORMULARIOS DE LISTAS DE PRECIOS

PAQUETE TECNOLÓGICO - DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ

LOTE 11 - PAQUETE TECNOLOGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 21101704-001 | FORRAJERA APTA PARA CORTAR, TRITURAR FORRAJES, MOLER SEMILLAS, Y CÁSCARAS DE CEREALES, MAÍZ DESGRANADO, CAÑA DE AZUCAR, RAMA DE MANDIOCA, GRAMÍNEAS, ENTRE OTROS, EQUIPADO CON UNA LLAVE TERMOMAGNÉTICA PARA 220 V, CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO EN TODAS SUS PIEZAS Y PINTADO CON PINTURA A POLVO POLIÉSTER, POLIMERIZADO EN HORNO A 180 GRADOS, CON SEIS MARTILLOS FIJOS Y UN MÍNIMO DE DOS CUCHILLAS, MOTOR | Unidad | Unidad | 1 | 241 | 241 | | |



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | DE 2HP DE POTENCIA **MÍNIMA**, DE 3000 RPM., MONOFÁSICO, 50 HZ Y CON CERTIFICACIÓN ISO 9000 DEL FABRICANTE, CON JUEGO DE 3 TAMICES PARA: HARINA (0.8 MM), GRANOS FINOS (3 MM) Y GRANOS GRUESOS (5 MM), CON GUARDA MOTOR, CON GARANTÍA DE 1 AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA. | | | | | | | |

**DONDE DICE:**

**FORMULARIOS DE LISTAS DE PRECIOS**

PAQUETE TECNOLÓGICO - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO - CANINDEYÚ
LOTE 12 - PAQUETE TECNOLOGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 21101704-001 | FORRAJERA APTA PARA CORTAR, TRITURAR FORRAJES, MOLER SEMILLAS, Y CÁSCARAS DE CEREALES, MAÍZ DESGRANADO, CAÑA DE AZUCAR, RAMA DE MANDIOCA, GRAMÍNEAS, ENTRE OTROS, EQUIPADO CON UNA LLAVE TERMOMAGNÉTICA PARA 220 V, CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO EN TODAS SUS PIEZAS Y PINTADO CON PINTURA A POLVO POLIÉSTER, POLIMERIZADO EN HORNO A 180 GRADOS, CON SEIS MARTILLOS FIJOS Y UN MÍNIMO DE DOS CUCHILLAS, MOTOR DE 2HP DE POTENCIA, DE 3000 RPM., MONOFÁSICO, 50 HZ Y CON CERTIFICACIÓN ISO 9000 DEL FABRICANTE, CON | Unidad | Unidad | 1 | 426 | 426 | | |



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | JUEGO DE 3 TAMICES PARA: HARINA (0.8 MM), GRANOS FINOS (3 MM) Y GRANOS GRUESOS (5 MM), CON GUARDA MOTOR, CON GARANTÍA DE 1 AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA. | | | | | | | |

**DEBE DECIR:**

## FORMULARIOS DE LISTAS DE PRECIOS

PAQUETE TECNOLÓGICO - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO - CANINDEYÚ
LOTE 12 - PAQUETE TECNOLOGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 21101704-001 | FORRAJERA APTA PARA CORTAR, TRITURAR FORRAJES, MOLER SEMILLAS, Y CÁSCARAS DE CEREALES, MAÍZ DESGRANADO, CAÑA DE AZUCAR, RAMA DE MANDIOCA, GRAMÍNEAS, ENTRE OTROS, EQUIPADO CON UNA LLAVE TERMOMAGNÉTICA PARA 220 V, CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO EN TODAS SUS PIEZAS Y PINTADO CON PINTURA A POLVO POLIÉSTER, POLIMERIZADO EN HORNO A 180 GRADOS, CON SEIS MARTILLOS FIJOS Y UN MÍNIMO DE DOS CUCHILLAS, MOTOR DE 2HP DE POTENCIA **MÍNIMA**, DE 3000 RPM., MONOFÁSICO, 50 HZ Y CON CERTIFICACIÓN ISO 9000 DEL FABRICANTE, CON JUEGO DE 3 TAMICES PARA: HARINA (0.8 MM), GRANOS FINOS (3 MM) Y GRANOS GRUESOS (5 MM), CON GUARDA MOTOR, CON GARANTÍA DE 1 AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA. | Unidad | Unidad | 1 | 426 | 426 | | |



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

**DONDE DICE:**

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 22 | Forrajera | Forrajera apta para cortar, triturar forrajes, moler semillas, y cáscaras de cereales, maíz desgranado, caña de azúcar, rama de mandioca, gramíneas, entre otros, equipado con una llave termo magnética para 220 v, con tratamiento anticorrosivo en todas sus piezas y pintado con pintura a polvo poliéster, polimerizado en horno a 180 grados, con seis martillos fijos y un mínimo de dos cuchillas, motor de 2hp de potencia, de 3000 rpm., monofásico, 50 hz y con certificación iso 9000 del fabricante, con juego de 3 tamices para: harina (0.8 mm), granos finos (3 mm) y granos gruesos (5 mm), con guarda motor, con garantía de 1 año al momento de la entrega | UNIDAD | UNIDAD | |

**DEBE DECIR:**

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 22 | Forrajera | Forrajera apta para cortar, triturar forrajes, moler semillas, y cáscaras de cereales, maíz desgranado, caña de azúcar, rama de mandioca, gramíneas, entre otros, equipado con una llave termo magnética para 220 v, con tratamiento anticorrosivo en todas sus piezas y pintado con pintura a polvo poliéster, polimerizado en horno a 180 grados, con seis martillos fijos y un mínimo de dos cuchillas, motor de 2hp de potencia **mínima**, | UNIDAD | UNIDAD | |



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | de 3000 rpm., monofásico, 50 hz y con certificación iso 9000 del fabricante, con juego de 3 tamices para: harina (0.8 mm), granos finos (3 mm) y granos gruesos (5 mm), con guarda motor, con garantía de 1 año al momento de la entrega | | | |

***Modificación N° 03***

**DONDE DICE:**

## Especificaciones Técnicas

**SEMILLAS**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Semilla de Cebolla en hoja Sobres de 10 gr | Semilla de Hortaliza, Cebollita de Hoja, Variedad de Verdeo, en sobre o blíster **sellado de 3 gramos.** Etiqueta con informaciones: nombre común, nombre científico, variedad, peso neto, pureza varietal 98% mínimo, pureza analítica 98% mínimo, índice de germinación 90% mínimo, contenido de humedad 5% máximo, libre de plagas y enfermedades, fecha del análisis, fecha de vencimiento (mínimo dos años posteriores al actual o vigente). Sobres 3gr | UNIDAD | SOBRES | |

Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

**DEBE DECIR:**

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### SEMILLAS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Semilla de Cebolla en ***hoja Sobres de 3 gr*** | Semilla de Hortaliza, Cebollita de Hoja, Variedad de Verdeo, en sobre o blíster **sellado de 3 gramos.** Etiqueta con informaciones: nombre común, nombre científico, variedad, peso neto, pureza varietal 98% mínimo, pureza analítica 98% mínimo, índice de germinación 90% mínimo, contenido de humedad 5% máximo, libre de plagas y enfermedades, fecha del análisis, fecha de vencimiento (mínimo dos años posteriores al actual o vigente). Sobres 3gr | UNIDAD | SOBRES | |

***Modificación N° 04***

**DONDE DICE:**

**FORMULARIOS DE LISTAS DE PRECIOS**

PAQUETE TECNOLÓGICO -DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN – SAN PEDRO - CAAGUAZÚ
LOTE 13 - PAQUETE TECNOLÓGICO - PRODUCCION HORTICOLA

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 11162108-001 | Malla Media Sombra 50% de retensión solar. Color del material: blanco. Materia prima: monofilamento de polietileno de alta densidad. Aditivos: colorante y aditivo de protección contra los rayos solares u.v. tipo de tejido: urdimbre de filamento tipo raschel. Duración estimada de este producto contra los rayos u.v. solares: 5 años. Enterisas de ancho, no deben estar cosidas ni soldadas por la mitad. | Metro Cuadrado | Unidad | 500 | 120 | 60000 | | |



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

**DEBE DECIR:**

## FORMULARIOS DE LISTAS DE PRECIOS

PAQUETE TECNOLÓGICO -DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN – SAN PEDRO - CAAGUAZÚ

LOTE 13 - PAQUETE TECNOLÓGICO - PRODUCCION HORTICOLA

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 11162108-001 | Malla Media Sombra 50% de retensión solar. Color del material: blanco. Materia prima: monofilamento de polietileno de alta densidad. Aditivos: colorante y aditivo de protección contra los rayos solares u.v. tipo de tejido: urdimbre de filamento tipo raschel. Duración estimada de este producto contra los rayos u.v. solares: 5 años. Y **se debe completar las medidas correspondiente a 500 metros cuadrados** | Metro Cuadrado | Unidad | 500 | 120 | 60000 | | |

**DONDE DICE:**

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 15 | Malla media sombra | Malla media sombra 50% de retención solar. Color del material: blanco. Materia prima: monofilamento de polietileno de alta densidad. Aditivos: colorante y aditivo de protección contra los rayos solares u.v. tipo de tejido: urdimbre de filamento tipo raschel. Duración estimada de este producto contra los rayos u.v. solares: 5 años. Enterizas de ancho, no deben estar cosidas ni soldadas por la mitad. De 500mt2 | METRO CUADRADO | UNIDAD | |

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.



AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

**DEBE DECIR:**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 15 | Malla media sombra | Malla media sombra 50% de retención solar. Color del material: blanco. Materia prima: monofilamento de polietileno de alta densidad. Aditivos: colorante y aditivo de protección contra los rayos solares u.v. tipo de tejido: urdimbre de filamento tipo raschel. Duración estimada de este producto contra los rayos u.v. solares: 5 años. **Y se debe completar las medidas correspondiente a 500 metros cuadrados** | METRO CUADRADO | UNIDAD | |

***Modificación N° 05***

**DONDE DICE:**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**BALANCEADO PARA AVES**

**Iniciador**: Mezcla nutricional balanceada y peletizada para consumo directo. Nutrientes: Proteína Bruta aprox. 23.0%; Fibra Bruta aprox. 4.0 %; Ext. Etéreo aprox. 8.0%; Calcio aprox. 1.0%; Fósforo útil aprox. 0.65%, Aditivos Especiales: Lysina, metionina, cisteína, triptófano, caroteno. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien Forma de presentación: en Bolsas de 50 Kg.

**Crecimiento:** Nutrientes: Proteína Bruta aprox. 19.0%; Fibra Bruta aprox. 4.0%; Ext. Etéreo aprox. 8,0%; Calcio aprox. 0,9%; Fósforo útil aprox. 0,60%. Aditivos Especiales: Lysina, metionina, cisteína, triptófano, caroteno. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien Forma de presentación: en Bolsas de 25 Kg.

**BALANCEADO PARA PORCINOS**

**Balanceado Crecimiento:** Formulación balanceado y peletizada, lista para uso directo de cerdos desde los 25 kilos de peso vivo en adelante; composición, Vitaminas AD3, E, K3, B1, B2, B6, B12, Ácido fólico, biotina, ácido pantoténico, acido nicotínica colina, metionina, lisina, calcio, fosforo, sodio, yodo, cobre, hierro, manganeso, selenio, zinc, pro bióticos, fitasas, antioxidante. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien. Forma de presentación: en bolsas de 25 kg.



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

**DEBE DECIR:**

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### BALANCEADO PARA AVES

**Iniciador**: Mezcla nutricional balanceada y peletizada para consumo directo. Nutrientes: Proteína Bruta aprox. 23.0%; Fibra Bruta aprox. 4.0 %; Ext. Etéreo aprox. 8.0%; Calcio aprox. 1.0%; Fósforo útil aprox. 0.65%, Aditivos Especiales: Lysina, metionina, cisteína, triptófano, caroteno. Fecha de vencimiento no menor a los **3 meses** contados desde la recepción del bien Forma de presentación: en **Bolsas de 25 Kg.**

**Crecimiento:** Nutrientes: Proteína Bruta aprox. 19.0%; Fibra Bruta aprox. 4.0%; Ext. Etéreo aprox. 8,0%; Calcio aprox. 0,9%; Fósforo útil aprox. 0,60%. Aditivos Especiales: Lysina, metionina, cisteína, triptófano, caroteno. Fecha de vencimiento no menor a los **3 meses** contados desde la recepción del bien Forma de presentación: en Bolsas de 25 Kg.

### BALANCEADO PARA PORCINOS

**Balanceado Crecimiento:** Formulación balanceado y peletizada, lista para uso directo de cerdos desde los 25 kilos de peso vivo en adelante; composición, Vitaminas AD3, E, K3, B1, B2, B6, B12, Ácido fólico, biotina, ácido pantoténico, acido nicotínica colina, metionina, lisina, calcio, fosforo, sodio, yodo, cobre, hierro, manganeso, selenio, zinc, pro bióticos, fitasas, antioxidante. Fecha de vencimiento no menor a los **3 meses** contados desde la recepción del bien. Forma de presentación: en bolsas de 25 kg.

***Modificación N° 06***

**DONDE DICE:**

## FORMULARIOS DE LISTAS DE PRECIOS

PAQUETE TECNOLÓGICO - DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

LOTE 1: PAQUETE TECNOLOGICO – PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS AVES

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10151513-004 | Semilla de Maíz TUPI Variedad CARAPE PYTA, en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras de 20 kg de peso neto, índice de germinación 90% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de | Unidad | Bolsas | 1 | 497 | 497 | | |

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de 20kg. | | | | | | | |
| 2 | 10151513-002 | Semilla de Maíz Chipa, variedad Chipa, en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras de 20 kg de peso neto, índice de germinación 90% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de 20 kg | Unidad | Bolsas | 1 | 497 | 497 | | |
| 3 | 10151535-001 | Semilla de Maní Colorado Descascarado Variedad Pytai. En paquetes de 5 kg de peso neto índice de germinación 80% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. Deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. | Unidad | Bolsas | 1 | 497 | 497 | | |
| 4 | 10151506-004 | Semilla de Poroto. Variedad San Francisco, en paquetes o bolsas nuevas o plastilleras. índice de germinación 80% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE (semillas enteras y sanas). Bolsas de 10 kg | Unidad | Bolsas | 1 | 497 | 497 | | |

LOTE 2: - PAQUETE TECNOLÓGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS CERDOS

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10151513-004 | SEMILLA DE MAÍZ TUPI PYTA VARIEDAD CARAPE PYTA, EN PAQUETES O BOLSAS NUEVAS | unidad | Bolsas | 1 | 263 | 263 | | |

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | DE LIENZO DE ALGODÓN O PLASTILLERAS DE 20 KG DE PESO NETO, ÍNDICE DE GERMINACIÓN 90% MÍNIMO, CONTENIDO DE HUMEDAD 14 % MÁXIMO, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. DEBEN CONTENER LA ETIQUETA DE LA DIRECCIÓN DE SEMILLAS DEL SENAVE. Bolsas de 20kg. | | | | | | | |
| 2 | 10151513-002 | SEMILLA DE MAÍZ CHIPA, VARIEDAD CHIPA, EN PAQUETES O BOLSAS NUEVAS DE LIENZO DE ALGODÓN O PLASTILLERAS DE 20 KG DE PESO NETO, ÍNDICE DE GERMINACIÓN 90% MÍNIMO, CONTENIDO DE HUMEDAD 14 % MÁXIMO, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. DEBEN CONTENER LA ETIQUETA DE LA DIRECCIÓN DE SEMILLAS DEL SENAVE. Bolsas de 20 kg | Unidad | Bolsas | 1 | 263 | 263 | | |
| 3 | 10151535-001 | Semilla de Maní Colorado Descascarado Variedad Pytai. En paquetes de 5 kg de peso neto índice de germinación 80% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. Deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE.. | Unidad | Bolsas | 1 | 263 | 263 | | |

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 10151506-004 | SEMILLA DE POROTO. VARIEDAD SAN FRANCISCO, EN PAQUETES O BOLSAS NUEVAS O PLASTILLERAS. ÍNDICE DE GERMINACIÓN 80% MÍNIMO, CONTENIDO DE HUMEDAD 14 % MÁXIMO, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. DEBEN CONTENER LA ETIQUETA DE LA DIRECCIÓN DE SEMILLAS DEL SENAVE (SEMILLAS ENTERAS Y SANAS). Bolsas de 10 kg | Unidad | Bolsas | 1 | 263 | 263 | | |

## PAQUETE TECNOLÓGICO - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

### LOTE 3 - PAQUETE TECNOLOGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS AVES – SAN PEDRO NORTE (SANTA ROSA, GRAL. RESQUIN, LIMA, NVA. GERMANIA, SAN VICENTE, CHORE, LIBERACIÓN, SAN PABLO)

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10151513-004 | Semilla de Maíz TUPI Variedad CARAPE PYTA, en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras de 20 kg de peso neto, índice de germinación 90% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de 20kg. | Unidad | Bolsas | 1 | 482 | 482 | | |
| 2 | 10151513-002 | Semilla de Maíz Chipa, variedad Chipa, en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras de 20 kg de peso neto, índice de germinación 90% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de 20 kg | Unidad | Bolsas | 1 | 482 | 482 | | |

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DINCAP

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 10151535-001 | Semilla de Maní Colorado Descascarado Variedad Pytai. En paquetes de 5 kg de peso neto índice de germinación 80% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. Deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. | Unidad | Bolsas | 1 | 482 | 482 | | |
| 4 | 10151506-004 | Semilla de Poroto. Variedad San Francisco, en paquetes o bolsas nuevas o plastilleras. índice de germinación 80% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE (semillas enteras y sanas). Bolsas de 10 kg | Unidad | Bolsas | 1 | 482 | 482 | | |

LOTE 4 - PAQUETE TECNOLOGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS AVES – SAN PEDRO SUR (CAPIIBARY, GUAJAYVI, SAN ESTANISLAO, YRYVUCUÁ)

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10151513-004 | Semilla de Maíz TUPI Variedad CARAPE PYTA, en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras de 20 kg de peso neto, índice de germinación 90% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de 20kg. | Unidad | Bolsas | 1 | 460 | 460 | | |
| 2 | 10151513-002 | Semilla de Maíz Chipa, variedad Chipa, en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras de 20 kg de peso neto, índice de germinación 90% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de 20 kg | Unidad | Bolsas | 1 | 460 | 460 | | |
| 3 | 10151535-001 | Semilla de Maní Colorado Descascarado Variedad Pytai. En paquetes de 5 kg de peso neto índice de germinación 80% mínimo, contenido de humedad 14 | Unidad | Bolsas | 1 | 460 | 460 | | |

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | % máximo, libre de plagas y enfermedades. Deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. | | | | | | | |
| 4 | 10151506-004 | Semilla de Poroto. Variedad San Francisco, en paquetes o bolsas nuevas o plastilleras. índice de germinación 80% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE (semillas enteras y sanas). Bolsas de 10 kg | Unidad | Bolsas | 1 | 460 | 460 | | |

## LOTE 5 - PAQUETE TECNOLOGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS CERDOS

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10151513-004 | SEMILLA DE MAÍZ TUPI PYTA VARIEDAD CARAPE PYTA, EN PAQUETES O BOLSAS NUEVAS DE LIENZO DE ALGODÓN O PLASTILLERAS DE 20 KG DE PESO NETO, ÍNDICE DE GERMINACIÓN 90% MÍNIMO, CONTENIDO DE HUMEDAD 14 % MÁXIMO, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. DEBEN CONTENER LA ETIQUETA DE LA DIRECCIÓN DE SEMILLAS DEL SENAVE. Bolsas de 20kg. | unidad | Bolsas | 1 | 416 | 416 | | |
| 2 | 10151513-002 | SEMILLA DE MAÍZ CHIPA, VARIEDAD CHIPA, EN PAQUETES O BOLSAS NUEVAS DE LIENZO DE ALGODÓN O PLASTILLERAS DE 20 KG DE PESO NETO, ÍNDICE DE GERMINACIÓN 90% MÍNIMO, CONTENIDO DE HUMEDAD 14 % MÁXIMO, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. DEBEN CONTENER | unidad | Bolsas | 1 | 416 | 416 | | |



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | LA ETIQUETA DE LA DIRECCIÓN DE SEMILLAS DEL SENAVE. Bolsas de 20 kg | | | | | | | |
| 3 | 10151535-001 | Semilla de Maní Colorado Descascarado Variedad Pytai. En paquetes de 5 kg de peso neto índice de germinación 80% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. Deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE.. | unidad | Bolsas | 1 | 416 | 416 | | |
| 4 | 10151506-004 | SEMILLA DE POROTO. VARIEDAD SAN FRANCISCO, EN PAQUETES O BOLSAS NUEVAS O PLASTILLERAS. ÍNDICE DE GERMINACIÓN 80% MÍNIMO, CONTENIDO DE HUMEDAD 14 % MÁXIMO, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. DEBEN CONTENER LA ETIQUETA DE LA DIRECCIÓN DE SEMILLAS DEL SENAVE (SEMILLAS ENTERAS Y SANAS). Bolsas de 10 kg | unidad | Bolsas | 1 | 416 | 416 | | |

## PAQUETE TECNOLÓGICO - DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ

### LOTE 6 - PAQUETE TECNOLOGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS AVES - CAAGUAZÚ OESTE (CNEL. OVIEDO, CARAJAO, CECILIO BÁEZ, R.I. 3 CORRALES, SANTA ROSA DEL MBUTUY)

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10151513-004 | Semilla de Maíz TUPI Variedad CARAPE PYTA, en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras de 20 kg de peso neto, índice de germinación 90% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la | Unidad | Bolsas | 1 | 490 | 490 | | |



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de 20kg. | | | | | | | |
| 2 | 10151513-002 | Semilla de Maíz Chipa, variedad Chipa, en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras de 20 kg de peso neto, índice de germinación 90% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de 20 kg | Unidad | Bolsas | 1 | 490 | 490 | | |
| 3 | 10151535-001 | Semilla de Maní Colorado Descascarado Variedad Pytai. En paquetes de 5 kg de peso neto índice de germinación 80% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. Deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. | Unidad | Bolsas | 1 | 490 | 490 | | |
| 4 | 10151506-004 | Semilla de Poroto. Variedad San Francisco, en paquetes o bolsas nuevas o plastilleras. índice de germinación 80% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE (semillas enteras y sanas). Bolsas de 10 kg | Unidad | Bolsas | 1 | 490 | 490 | | |

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DIRECCIÓN NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DINCAP

Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características sociocultúrales de género, generación y en armonía con el ambiente.

LOTE 7 - PAQUETE TECNOLOGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS AVES - CAAGUAZÚ ESTE (CAAGUAZÚ – SAN JOAQUÍN)

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10151513-004 | Semilla de Maíz TUPI Variedad CARAPE PYTA, en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras de 20 kg de peso neto, índice de germinación 90% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de 20kg. | Unidad | Bolsas | 1 | 389 | 389 | | |
| 2 | 10151513-002 | Semilla de Maíz Chipa, variedad Chipa, en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras de 20 kg de peso neto, índice de germinación 90% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de 20 kg | Unidad | Bolsas | 1 | 389 | 389 | | |
| 3 | 10151535-001 | Semilla de Maní Colorado Descascarado Variedad Pytai. En paquetes de 5 kg de peso neto índice de germinación 80% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. Deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. | Unidad | Bolsas | 1 | 230 | 230 | | |
| 4 | 10151506-004 | Semilla de Poroto. Variedad San Francisco, en paquetes o bolsas nuevas o plastilleras. índice de germinación 80% mínimo, contenido de | Unidad | Bolsas | 1 | 389 | 389 | | |

Semillería AgroNorte de Roberto D. Becvort Meza RUC: 1083506-7

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DIRECCIÓN NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DINCAS

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE (semillas enteras y sanas). Bolsas de 10 kg | | | | | | | |

LOTE 8 - PAQUETE TECNOLOGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS AVES - CAAGUAZÚ ESTE 1 (YHÚ)

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10151513-004 | Semilla de Maíz TUPI Variedad CARAPE PYTA, en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras de 20 kg de peso neto, índice de germinación 90% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de 20kg. | Unidad | Bolsas | 1 | 317 | 317 | | |
| 2 | 10151513-002 | Semilla de Maíz Chipa, variedad Chipa, en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras de 20 kg de peso neto, índice de germinación 90% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de 20 kg | Unidad | Bolsas | 1 | 317 | 317 | | |
| 3 | 10151535-001 | Semilla de Maní Colorado Descascarado Variedad Pytai. En paquetes de 5 kg de peso neto índice de germinación 80% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de | Unidad | Bolsas | 1 | 317 | 317 | | |

Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | plagas y enfermedades. Deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. | | | | | | | |
| 4 | 10151506-004 | Semilla de Poroto. Variedad San Francisco, en paquetes o bolsas nuevas o plastilleras. índice de germinación 80% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE (semillas enteras y sanas). Bolsas de 10 kg | Unidad | Bolsas | 1 | 317 | 317 | | |

LOTE 9 - PAQUETE TECNOLOGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS AVES - CAAGUAZÚ ESTE 2 (REPATRIACIÓN)

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10151513-004 | Semilla de Maíz TUPI Variedad CARAPE PYTA, en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras de 20 kg de peso neto, índice de germinación 90% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de 20kg. | Unidad | Bolsas | 1 | 297 | 297 | | |
| 2 | 10151513-002 | Semilla de Maíz Chipa, variedad Chipa, en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras de 20 kg de peso neto, índice de germinación 90% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de 20 kg | Unidad | Bolsas | 1 | 297 | 297 | | |



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 10151535-001 | Semilla de Maní Colorado Descascarado Variedad Pytai. En paquetes de 5 kg de peso neto índice de germinación 80% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. Deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. | Unidad | Bolsas | 1 | 297 | 297 | | |
| 4 | 10151506-004 | Semilla de Poroto. Variedad San Francisco, en paquetes o bolsas nuevas o plastilleras. índice de germinación 80% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE (semillas enteras y sanas). Bolsas de 10 kg | Unidad | Bolsas | 1 | 297 | 297 | | |

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN NACIONAL

Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

## LOTE 10 - PAQUETE TECNOLOGICO- PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS CERDOS

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10151513-004 | SEMILLA DE MAÍZ TUPI PYTA VARIEDAD CARAPE PYTA, EN PAQUETES O BOLSAS NUEVAS DE LIENZO DE ALGODÓN O PLASTILLERAS DE 20 KG DE PESO NETO, ÍNDICE DE GERMINACIÓN 90% MÍNIMO, CONTENIDO DE HUMEDAD 14 % MÁXIMO, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. DEBEN CONTENER LA ETIQUETA DE LA DIRECCIÓN DE SEMILLAS DEL SENAVE. Bolsas de 20kg. | unidad | Bolsas | 1 | 171 | 171 | | |
| 2 | 10151513-002 | SEMILLA DE MAÍZ CHIPA, VARIEDAD CHIPA, EN PAQUETES O BOLSAS NUEVAS DE LIENZO DE ALGODÓN O PLASTILLERAS DE 20 KG DE PESO NETO, ÍNDICE DE GERMINACIÓN 90% MÍNIMO, CONTENIDO DE HUMEDAD 14 % MÁXIMO, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. DEBEN CONTENER LA ETIQUETA DE LA DIRECCIÓN DE SEMILLAS DEL SENAVE. Bolsas de 20 kg | unidad | Bolsas | 1 | 171 | 171 | | |
| 3 | 10151535-001 | Semilla de Maní Colorado Descascarado Variedad Pytai. En paquetes de 5 kg de peso neto índice de germinación 80% mínimo, contenido de | unidad | Bolsas | 1 | 171 | 171 | | |



AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. Deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE.. | | | | | | | |
| 4 | 10151506-004 | SEMILLA DE POROTO. VARIEDAD SAN FRANCISCO, EN PAQUETES O BOLSAS NUEVAS O PLASTILLERAS. ÍNDICE DE GERMINACIÓN 80% MÍNIMO, CONTENIDO DE HUMEDAD 14 % MÁXIMO, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. DEBEN CONTENER LA ETIQUETA DE LA DIRECCIÓN DE SEMILLAS DEL SENAVE (SEMILLAS ENTERAS Y SANAS). Bolsas de 10 kg | unidad | Bolsas | 1 | 171 | 171 | | |

LOTE 11 - PAQUETE TECNOLOGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 10151506-004 | SEMILLA DE POROTO. VARIEDAD SAN FRANCISCO, EN PAQUETES O BOLSAS NUEVAS O PLASTILLERAS. ÍNDICE DE GERMINACIÓN 80% MÍNIMO, CONTENIDO DE HUMEDAD 14 % MÁXIMO, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. DEBEN CONTENER LA ETIQUETA DE LA DIRECCIÓN DE SEMILLAS DEL SENAVE (SEMILLAS ENTERAS Y SANAS). Bolsas de 10 kg | Unidad | Bolsas | 1 | 241 | 241 | | |

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

## PAQUETE TECNOLÓGICO - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO - CANINDEYÚ

### LOTE 12 - PAQUETE TECNOLOGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 10151506-004 | SEMILLA DE POROTO. VARIEDAD SAN FRANCISCO, EN PAQUETES O BOLSAS NUEVAS O PLASTILLERAS. ÍNDICE DE GERMINACIÓN 80% MÍNIMO, CONTENIDO DE HUMEDAD 14 % MÁXIMO, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. DEBEN CONTENER LA ETIQUETA DE LA DIRECCIÓN DE SEMILLAS DEL SENAVE (SEMILLAS ENTERAS Y SANAS). Bolsas de 10 kg | Unidad | Bolsas | 1 | 426 | 426 | | |

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ITEMS | Descripción de los Bienes y Servicios Conexos | ESPECIFICACIONES TECNICAS | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Semilla de Maiz (Chipa) Bolsas de 20KG | Semilla de Maíz, variedad Chipa, en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastillera de 18 a 20 kg de peso neto, índice de germinación 90% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. | UNIDAD | BOLSAS | |
| 6 | Semilla de Maiz Tupi Pyta Bolsas de 20KG | Semilla de Maíz TUPI PYTA Variedad CARAPE PYTA, en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras de 20 kg de peso neto, índice de germinación 90% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de 20kg. | UNIDAD | BOLSAS | |

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Semilla de Mani Colorado Bolsas de 5 KG. | Semilla de Maní Colorado Descascarado Variedad Pytai. En paquetes de 5 kg de peso neto índice de germinación 80% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. Deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. | UNIDAD | BOLSAS | |
| 10 | Semilla de Poroto San Francisco Bolsas de 10 KG | Semilla de Poroto. Variedad (San Francisco), en paquetes o bolsas nuevas o plastilleras. índice de germinación 80% mínimo, contenido de humedad 14 % máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE (semillas enteras y sanas). | UNIDAD | BOLSAS | |

**DEBE DECIR:**

## FORMULARIOS DE LISTAS DE PRECIOS

PAQUETE TECNOLÓGICO - DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN
LOTE 1: PAQUETE TECNOLOGICO – PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS AVES

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10151513-004 | Semilla de Maíz **del tipo** KARAPE PYTA, en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras **o papel kraft de 10 kg de peso neto,** índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas,** contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de **10kg.** | Unidad | Bolsas | 1 | 497 | 497 | | |
| 2 | 10151513-002 | Semilla de Maíz **tipo** Chipa, **o Avati Morotí** en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras **o papel kraft** de 10 kg de | Unidad | Bolsas | 1 | 497 | 497 | | |



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | peso neto, índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas,** contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de **10 kg** | | | | | | | |
| 4 | 10151506-004 | Semilla de Poroto. Variedad San Francisco **y/o Pytai**, en paquetes o bolsas nuevas o plastilleras o **papel kraft.** índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas,** contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE (semillas enteras y sanas). **Bolsas de 5 kg** | Unidad | Bolsas | 1 | 497 | 497 | | |

LOTE 2: - PAQUETE TECNOLÓGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS CERDOS

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10151513-004 | Semilla de Maíz **del tipo** KARAPE PYTA, en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras **o papel kraft** de **10 kg de peso neto,** índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas,** contenido | unidad | Bolsas | 1 | 263 | 263 | | |



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de **10kg.** | | | | | | | |
| 2 | 10151513-002 | Semilla de Maíz **tipo** Chipa, **o Avati Morotí** en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras **o papel kraft** de 10 kg de peso neto, índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas**, contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de **10 kg** | Unidad | Bolsas | 1 | 263 | 263 | | |
| 4 | 10151506-004 | Semilla de Poroto. Variedad San Francisco **y/o Pytai**, en paquetes o bolsas nuevas o plastilleras **o papel kraft.** índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas**, contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE (semillas enteras y sanas). **Bolsas de 5 kg** | Unidad | Bolsas | 1 | 263 | 263 | | |

PAQUETE TECNOLÓGICO - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083596-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

LOTE 3 - PAQUETE TECNOLOGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS AVES – SAN PEDRO NORTE (SANTA ROSA, GRAL. RESQUIN, LIMA, NVA. GERMANIA, SAN VICENTE, CHORE, LIBERACIÓN, SAN PABLO)

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10151513-004 | Semilla de Maíz **del tipo** KARAPE PYTA, en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras **o papel kraft** de **10 kg de peso neto**, índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas**, contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de **10kg.** | Unidad | Bolsas | 1 | 482 | 482 | | |
| 2 | 10151513-002 | Semilla de Maíz **tipo** Chipa, **o Avati Morotí** en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras **o papel kraft** de 10 kg de peso neto, índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas**, contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de **10 kg** | Unidad | Bolsas | 1 | 482 | 482 | | |
| 4 | 10151506-004 | Semilla de Poroto. Variedad San Francisco **y/o Pytai**, en paquetes o bolsas nuevas o plastilleras **o papel kraft**. índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para** | Unidad | Bolsas | 1 | 482 | 482 | | |



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **producción de semillas certificadas y fiscalizadas**, contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE (semillas enteras y sanas). **Bolsas de 5 kg** | | | | | | | |

LOTE 4 - PAQUETE TECNOLOGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS AVES – SAN PEDRO SUR (CAPIIBARY, GUAJAYVI, SAN ESTANISLAO, YRYVUCUÁ)

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10151513-004 | Semilla de Maíz **del tipo** KARAPE PYTA, en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras **o papel kraft** de **10 kg de peso neto**, índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas**, contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de **10kg.** | Unidad | Bolsas | 1 | 460 | 460 | | |
| 2 | 10151513-002 | Semilla de Maíz **tipo** Chipa, **o Avati Morotí** en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras **o papel kraft** de 10 kg de peso neto, índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas**, contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de | Unidad | Bolsas | 1 | 460 | 460 | | |



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **10 kg** | | | | | | | |
| 4 | 10151506-004 | Semilla de Poroto. Variedad San Francisco **y/o Pytai**, en paquetes o bolsas nuevas o plastilleras **o papel kraft**. índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas**, contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE (semillas enteras y sanas). **Bolsas de 5 kg** | Unidad | Bolsas | 1 | 460 | 460 | | |

LOTE 5 - PAQUETE TECNOLOGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS CERDOS

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10151513-004 | Semilla de Maíz **del tipo** KARAPE PYTA, en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras **o papel kraft de 10 kg de peso neto**, índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas**, contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de **10kg.** | unidad | Bolsas | 1 | 416 | 416 | | |
| 2 | 10151513-002 | Semilla de Maíz **tipo** Chipa, **o Avati Morotí** en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras **o papel kraft** de 10 kg de | unidad | Bolsas | 1 | 416 | 416 | | |

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | peso neto, índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas**, contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de **10 kg** | | | | | | | |
| 4 | 10151506-004 | Semilla de Poroto. Variedad San Francisco **y/o Pytai**, en paquetes o bolsas nuevas o plastilleras **o papel kraft.** índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas**, contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE (semillas enteras y **sanas) Bolsas de 5Kg.** | unidad | Bolsas | 1 | 416 | 416 | | |

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DINCAP

Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

## PAQUETE TECNOLÓGICO - DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ

### LOTE 6 - PAQUETE TECNOLOGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS AVES - CAAGUAZÚ OESTE (CNEL. OVIEDO, CARAJAO, CECILIO BÁEZ, R.I. 3 CORRALES, SANTA ROSA DEL MBUTUY)

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10151513-004 | Semilla de Maíz **del tipo** KARAPE PYTA, en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras **o papel kraft de 10 kg de peso neto**, índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas**, contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de **10kg.**. | Unidad | Bolsas | 1 | 490 | 490 | | |
| 2 | 10151513-002 | Semilla de Maíz **tipo** Chipa, **o Avati Morotí** en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras **o papel kraft** de 10 kg de peso neto, índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas**, contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de **10 kg** | Unidad | Bolsas | 1 | 490 | 490 | | |



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 10151506-004 | Semilla de Poroto. Variedad San Francisco **y/o Pytai**, en paquetes o bolsas nuevas o plastilleras o **papel kraft**. índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas,** contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE (semillas enteras y sanas) Bolsas de 5Kg. | Unidad | Bolsas | 1 | 490 | 490 | | |

LOTE 7 - PAQUETE TECNOLOGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS AVES - CAAGUAZÚ ESTE (CAAGUAZÚ – SAN JOAQUÍN)

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10151513-004 | Semilla de Maíz **del tipo** KARAPE PYTA, en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras **o papel kraft** de **10 kg de peso neto**, índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas,** contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de **10kg.**. | Unidad | Bolsas | 1 | 389 | 389 | | |
| 2 | 10151513-002 | Semilla de Maíz **tipo** Chipa, **o Avati Morotí** en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras **o papel kraft** de 10 kg de peso neto, índice de | Unidad | Bolsas | 1 | 389 | 389 | | |



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas,** contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de **10 kg** | | | | | | | |
| 4 | 10151506-004 | Semilla de Poroto. Variedad San Francisco **y/o Pytai,** en paquetes o bolsas nuevas o plastilleras **o papel kraft.** índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas,** contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE (semillas enteras y sanas) Bolsas de 5Kg. | Unidad | Bolsas | 1 | 389 | 389 | | |

Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

LOTE 8 - PAQUETE TECNOLOGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS AVES - CAAGUAZÚ ESTE 1 (YHÚ)

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10151513-004 | Semilla de Maíz **del tipo** KARAPE PYTA, en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras **o papel kraft** de **10 kg de peso neto**, índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas**, contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de **10kg.**. | Unidad | Bolsas | 1 | 317 | 317 | | |
| 2 | 10151513-002 | Semilla de Maíz **tipo** Chipa, **o Avati Morotí** en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras **o papel kraft** de 10 kg de peso neto, índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas**, contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de **10 kg** | Unidad | Bolsas | 1 | 317 | 317 | | |
| 4 | 10151506-004 | Semilla de Poroto. Variedad San Francisco **y/o Pytai**, en paquetes o bolsas nuevas o plastilleras **o papel kraft**. índice de germinación **conforme a lo establecido en** | Unidad | Bolsas | 1 | 317 | 317 | | |



Padre Marcelino Noutz Nº. 839 c/ Sargento Gauto - Tel/Fax 021 -208 654 – 227 355 Asunción – Paraguay

Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas,** contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE (semillas enteras y sanas) Bolsas de 5Kg. | | | | | | | |

LOTE 9 - PAQUETE TECNOLOGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS AVES - CAAGUAZÚ ESTE 2 (REPATRIACIÓN)

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10151513-004 | Semilla de Maíz **del tipo** KARAPE PYTA, en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras **o papel kraft** de **10 kg de peso neto,** índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas,** contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de **10kg.** | Unidad | Bolsas | 1 | 297 | 297 | | |
| 2 | 10151513-002 | Semilla de Maíz **tipo** Chipa, **o Avati Morotí** en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras **o papel kraft** de 10 kg de peso neto, índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas,** | Unidad | Bolsas | 1 | 297 | 297 | | |

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de **10 kg** | | | | | | | |
| 4 | 10151506-004 | Semilla de Poroto. Variedad San Francisco **y/o Pytai**, en paquetes o bolsas nuevas o plastilleras **o papel kraft**. índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas,** contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE (semillas enteras y sanas) Bolsas de 5Kg. | Unidad | Bolsas | 1 | 297 | 297 | | |

LOTE 10 - PAQUETE TECNOLOGICO- PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS CERDOS

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10151513-004 | Semilla de Maíz **del tipo** KARAPE PYTA, en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras **o papel kraft de 10 kg de peso neto**, índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas,** contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de **10kg.** | unidad | Bolsas | 1 | 171 | 171 | | |



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 10151513-002 | Semilla de Maíz **tipo** Chipa, o **Avati Morotí** en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras **o papel kraft** de 10 kg de peso neto, índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas,** contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de **10 kg** | unidad | Bolsas | 1 | 171 | 171 | | |
| 4 | 10151506-004 | Semilla de Poroto. Variedad San Francisco **y/o Pytai,** en paquetes o bolsas nuevas o plastilleras **o papel kraft.** índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas,** contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE (semillas enteras y sanas) Bolsas de 5Kg. | unidad | Bolsas | 1 | 171 | 171 | | |

Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

LOTE 11 - PAQUETE TECNOLOGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 10151506-004 | Semilla de Poroto. Variedad San Francisco **y/o Pytai**, en paquetes o bolsas nuevas o plastilleras **o papel kraft.** índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas**, contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE (semillas enteras y sanas) Bolsas de 10 kg | Unidad | Bolsas | 1 | 241 | 241 | | |

PAQUETE TECNOLÓGICO - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO - CANINDEYÚ

LOTE 12 - PAQUETE TECNOLOGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 10151506-004 | Semilla de Poroto. Variedad San Francisco **y/o Pytai**, en paquetes o bolsas nuevas o plastilleras **o papel kraft.** índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas**, contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE (semillas enteras y sanas) Bolsas de 5Kg. | Unidad | Bolsas | 1 | 426 | 426 | | |

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ITEMS | Descripción de los Bienes y Servicios Conexos | ESPECIFICACIONES TECNICAS | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Semilla de Maiz tipo Chipa o Avati Moroti Bolsas de 10KG | Semilla de Maíz **tipo** Chipa, **o Avati Morotí** en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras **o papel kraft** de 10 kg de peso neto, índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas**, contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de **10 kg** | UNIDAD | BOLSAS | |
| 6 | Semilla de Maiz tipo Karape Pyta Bolsas de 10KG | Semilla de Maíz **del tipo** KARAPE PYTA, en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras **o papel kraft de 10 kg de peso neto**, índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas**, contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de **10kg.** | UNIDAD | BOLSAS | |
| 10 | **Semilla de Poroto San Francisco Bolsas de 5 KG** | Semilla de Poroto. Variedad San Francisco **y/o Pytaí**, en paquetes o bolsas nuevas o plastilleras **o papel kraft**. índice de germinación **conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas**, contenido de humedad **13 %** máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE (semillas enteras y sanas) | UNIDAD | BOLSAS | |

Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

## *Modificación N° 07*

## DONDE DICE:

## FORMULARIOS DE LISTAS DE PRECIOS

PAQUETE TECNOLÓGICO - DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

LOTE 2: - PAQUETE TECNOLÓGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS CERDOS

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 10101511-001 | CERDOS RAZA CRIOLLA (1 MACHO - ENTERO, NO CASTRADO Y 2 HEMBRAS) DESPARASITADOS Y CON APLICACIÓN DE HIERRO. CON CERTIFICACIÓN VETERINARIA PRIVADA (25 - 35 KG PESO PROMEDIO). | Unidad | Unidad | 3 | 263 | 789 | | |

PAQUETE TECNOLÓGICO - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

LOTE 5 - PAQUETE TECNOLOGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS CERDOS

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 10101511-001 | CERDOS RAZA CRIOLLA (1 MACHO - ENTERO, NO CASTRADO Y 2 HEMBRAS) DESPARASITADOS Y CON APLICACIÓN DE HIERRO. CON CERTIFICACIÓN VETERINARIA PRIVADA (25 - 35 KG PESO PROMEDIO). | Unidad | Unidad | 3 | 416 | 1248 | | |

PAQUETE TECNOLÓGICO - DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ

LOTE 10 - PAQUETE TECNOLOGICO- PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS CERDOS

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 10101511-001 | CERDOS RAZA CRIOLLA (1 MACHO - ENTERO, NO CASTRADO Y 2 HEMBRAS) DESPARASITADOS Y CON APLICACIÓN DE HIERRO. CON CERTIFICACIÓN VETERINARIA PRIVADA (25 - 35 KG PESO PROMEDIO). | Unidad | Unidad | 3 | 171 | 513 | | |



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ANIMALES

| ITEMS | DESCRIPCIÓN | ESPECIFICACIÓN TECNICA | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Cerdo | 1 CERDO MACHO ENTERO (SIN CASTRAR) desparasitado y con aplicación de hierro con certificación veterinaria privada (25 - 35 KG PESO PROMEDIO) | UNIDAD | UNIDAD | |
| 2 | Cerdo | 2 CERDOS (HEMBRAS) desparasitados y con aplicación de hierro con certificación veterinaria privada (25 - 35 KG PESO PROMEDIO) | UNIDAD | UNIDAD | |

**DEBE DECIR:**

## FORMULARIOS DE LISTAS DE PRECIOS

PAQUETE TECNOLÓGICO - DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

LOTE 2: - PAQUETE TECNOLÓGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS CERDOS

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 10101511-001 | CERDOS RAZA CRIOLLA **Y/O RAZAS MEJORADAS** (1 MACHO - ENTERO, NO CASTRADO Y 2 HEMBRAS) DESPARASITADOS Y CON APLICACIÓN DE HIERRO. CON CERTIFICACIÓN VETERINARIA PRIVADA (25 - 35 KG PESO PROMEDIO). | Unidad | Unidad | 3 | 263 | 789 | | |

PAQUETE TECNOLÓGICO - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

LOTE 5 - PAQUETE TECNOLOGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS CERDOS

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 10101511-001 | CERDOS RAZA CRIOLLA **Y/O RAZAS MEJORADAS** (1 MACHO - ENTERO, NO CASTRADO Y 2 HEMBRAS) DESPARASITADOS Y CON APLICACIÓN DE HIERRO. CON CERTIFICACIÓN | Unidad | Unidad | 3 | 416 | 1248 | | |



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | VETERINARIA PRIVADA (25 - 35 KG PESO PROMEDIO). | | | | | | | |

PAQUETE TECNOLÓGICO - DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ

LOTE 10 - PAQUETE TECNOLOGICO- PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS CERDOS

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 10101511-001 | CERDOS RAZA CRIOLLA **Y/O RAZAS MEJORADAS** (1 MACHO - ENTERO, NO CASTRADO Y 2 HEMBRAS) DESPARASITADOS Y CON APLICACIÓN DE HIERRO. CON CERTIFICACIÓN VETERINARIA PRIVADA (25 - 35 KG PESO PROMEDIO). | Unidad | Unidad | 3 | 171 | 513 | | |

## Especificaciones Técnicas

ANIMALES

| ITEMS | DESCRIPCIÓN | ESPECIFICACIÓN TECNICA | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Cerdo | CERDOS RAZA CRIOLLA **Y/O RAZAS MEJORADAS** (1 MACHO - ENTERO, NO CASTRADO) DESPARASITADOS Y CON APLICACIÓN DE HIERRO. CON CERTIFICACIÓN VETERINARIA PRIVADA (25 - 35 KG PESO PROMEDIO). | UNIDAD | UNIDAD | |
| 2 | Cerdo | 2 CERDOS RAZA CRIOLLA **Y/O RAZAS MEJORADAS** (HEMBRAS) DESPARASITADOS Y CON APLICACIÓN DE HIERRO. CON CERTIFICACIÓN VETERINARIA PRIVADA (25 - 35 KG PESO PROMEDIO). | UNIDAD | UNIDAD | |



Semillería AgroNorte
Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

***Modificación N° 08***

**DONDE DICE:**

## FORMULARIOS DE LISTAS DE PRECIOS

PAQUETE TECNOLÓGICO -DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN – SAN PEDRO - CAAGUAZÚ

LOTE 13 - PAQUETE TECNOLÓGICO - PRODUCCION HORTICOLA

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 10151529-002 | Semilla de Calabaza Híbrida en sobre o blíster sellado de 10 gramos. Fecha de vencimiento 2 años posteriores al actual o vigente. | Unidad | Sobre | 3 | 120 | 360 | | |

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**SEMILLAS**

| ITEMS | Descripción de los Bienes y Servicios Conexos | ESPECIFICACIONES TECNICAS | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Semilla de Calabaza Sobres 10gr | Semilla de Calabaza Híbrida en sobre o blíster sellado de 10 gramos. fecha de vencimiento 2 años posteriores al actual o vigente. | UNIDAD | SOBRES | |

Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

**DEBE DECIR:**

## FORMULARIOS DE LISTAS DE PRECIOS

PAQUETE TECNOLÓGICO -DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN – SAN PEDRO - CAAGUAZÚ

LOTE 13 - PAQUETE TECNOLÓGICO - PRODUCCION HORTICOLA

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 10151529-002 | Semilla de Calabaza **de las variedades rayada, butternatt o landa** en sobre o blíster sellado de 10 gramos. Fecha de vencimiento 2 años posteriores al actual o vigente. | Unidad | Sobre | 3 | 120 | 360 | | |

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**SEMILLAS**

| ITEMS | Descripción de los Bienes y Servicios Conexos | ESPECIFICACIONES TECNICAS | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Semilla de Calabaza Sobres 10gr | Semilla de Calabaza **de las variedades rayada, butternatt o landa** en sobre o blíster sellado de 10 gramos. fecha de vencimiento 2 años posteriores al actual o vigente. | UNIDAD | SOBRES | |

Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

***Modificación N° 09***

**DONDE DICE:**

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**SEMILLAS**

**ADEMÁS, LAS SEMILLAS DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- Color uniforme según la variedad ofertada, enteras y sin picaduras.
- Certificado de calidad con fecha de cosecha, fecha de vencimiento que garantice el poder germinativo
- En caso de las Semillas Nacionales, Certificado de Análisis de Calidad correspondiente a cada una de las especies de semillas, inscripta en el Registro Nacional de Cultivares Comerciales, (vigente).
- En el caso de las Semillas importadas, el permiso Fitosanitario de Importación (expedido por la Dirección de Operaciones/SENAVE) y las Etiquetas de Homologación correspondiente de DISE/SENAVE. (vigente).

En el caso de no tener la existencia en stock o producción a nivel nacional de semillas certificadas y/o fiscalizadas por el SENAVE, y comprobarse la necesidad de contar con semillas de cierta variedad se podrá recurrir a la emisión de etiquetas de semilla común emitida por el SENAVE con los respectivos análisis de padrones de laboratorio.

Las etiquetas y envases a ser utilizados, ya sean Nacionales o Importados, deberán ser registrados y aprobados por las Autoridades de Aplicación y reunir las condiciones mínimas de seguridad establecidas por ellas, siguiendo las normas Nacionales e Internacionales vigentes y aplicables en nuestro país.

La fecha de vencimiento de los productos deberá ser como mínimo de 1 (uno) año contados a partir de la entrega del producto.

**Observación: Hasta como máximo 10 días posteriores a la firma del contrato el adjudicado deberá presentar la copia de la acreditación fitosanitaria de importación (AFIDI) donde este incluso el detalle de las semillas a ser provistas conforme a su oferta.**

**Las semillas a ser entregadas, indefectiblemente deberán contar con la Etiqueta de homologación emitida por la SENAVE con el correspondiente código QR.**

Semillería AgroNorte
de Roberto D. Beavor Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

**DEBE DECIR:**

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**SEMILLAS**

**ADEMÁS, LAS SEMILLAS DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- Color uniforme según la variedad ofertada, enteras y sin picaduras.
- Certificado de calidad con fecha de cosecha, fecha de vencimiento que garantice el poder germinativo
- En caso de las Semillas Nacionales, Certificado de Análisis de Calidad correspondiente a cada una de las especies de semillas, inscripta en el Registro Nacional de Cultivares Comerciales, (vigente).
- En el caso de las Semillas importadas, el permiso Fitosanitario de Importación (expedido por la Dirección de Operaciones/SENAVE) y las Etiquetas de Homologación correspondiente de DISE/SENAVE. (vigente).
- ***Así también, en caso de que el Oferente no sea productor, deberá presentar una declaración jurada emitida por el productor (semillas nacionales) o el importador (semillas importadas) donde el mismo productor o importador) manifieste que cuenta con la cantidad de semillas licitadas para ser entregadas, conforme a lo solicitado en el PBC.***

En el caso de no tener la existencia en stock o producción a nivel nacional de semillas certificadas y/o fiscalizadas por el SENAVE, y comprobarse la necesidad de contar con semillas de cierta variedad se podrá recurrir a la emisión de etiquetas de semilla común emitida por el SENAVE con los respectivos análisis de padrones de laboratorio.

Las etiquetas y envases a ser utilizados, ya sean Nacionales o Importados, deberán ser registrados y aprobados por las Autoridades de Aplicación y reunir las condiciones mínimas de seguridad establecidas por ellas, siguiendo las normas Nacionales e Internacionales vigentes y aplicables en nuestro país.

La fecha de vencimiento de los productos deberá ser como mínimo de 1 (uno) año contados a partir de la entrega del producto.

**Observación: hasta como máximo 10 días posteriores a la firma del contrato el adjudicado deberá presentar la copia de la acreditación fitosanitaria de importación (AFIDI) donde este incluso el detalle de las semillas a ser provistas conforme a su oferta.**

**Las semillas a ser entregadas, indefectiblemente deberán contar con la Certificación o Fiscalización del SENAVE y la Etiqueta de homologación emitida por la SENAVE con el correspondiente código QR.**



AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

## *Modificación N° 10*

**DONDE DICE:**

### FORMULARIOS DE LISTAS DE PRECIOS

LOTE 11 - PAQUETE TECNOLOGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10151609-002 | SEMILLA DE MAÍZ HÍBRIDO DE CICLO PRECOZ CON ALTO POTENCIAL DE RENDIMIENTO Y ALTA SANIDAD. MADURACIÓN FISIOLÓGICA: 108 DÍAS. TIPO DE GRANO: SEMI-DENTADO. POBLACIÓN: 55.000 PLANTAS/HECTÁREA. PODER GERMINATIVO: 95%. VIGOR: 90%. EMBALAJE: 60.000 SEMILLAS. PRESENTACIÓN: BOLSAS SELLADAS Y DEBIDAM ENTE ETIQUETADAS CON REGISTRO DEL SENAVE. EN PAQUETES O BOLSAS NUEVAS DE LIENZO DE ALGODÓN O PLASTILLERAS DE 20 KG DE PESO NETO Bolsas de 20kg. | unidad | Bolsas | 1 | 241 | 241 | | |

PAQUETE TECNOLÓGICO - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO - CANINDEYÚ

LOTE 12 - PAQUETE TECNOLOGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10151609-002 | SEMILLA DE MAÍZ HÍBRIDO DE CICLO PRECOZ CON ALTO POTENCIAL DE RENDIMIENTO Y ALTA SANIDAD. MADURACIÓN FISIOLÓGICA: 108 DÍAS. TIPO DE GRANO: SEMI-DENTADO. POBLACIÓN: 55.000 PLANTAS/HECTÁREA. PODER GERMINATIVO: 95%. VIGOR: 90%. EMBALAJE: 60.000 | Unidad | Bolsas | 1 | 426 | 426 | | |

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.



groNorte
Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SEMILLAS. PRESENTACIÓN: BOLSAS SELLADAS Y DEBIDAM ENTE ETIQUETADAS CON REGISTRO DEL SENAVE. EN PAQUETES O BOLSAS NUEVAS DE LIENZO DE ALGODÓN O PLASTILLERAS DE 20 KG DE PESO NETO Bolsas de 20kg. | | | | | | | |

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ITEMS | Descripción de los Bienes y Servicios Conexos | ESPECIFICACIONES TECNICAS | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Semilla de Maiz (HÍBRIDO) BOLSAS DE 20 KG | Semilla de Maíz Híbrido de ciclo precoz con alto potencial de rendimiento y alta sanidad. maduración fisiológica: 108 días. tipo de grano: semi-dentado. población: 55.000 plantas/hectárea. poder germinativo: 95%. vigor: 90%. embalaje: 60.000 semillas. presentación: bolsas selladas y debidamente etiquetadas con registro del SENAVE | UNIDAD | BOLSAS | |

**DEBE DECIR:**

## FORMULARIOS DE LISTAS DE PRECIOS

LOTE 11 - PAQUETE TECNOLOGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10151609-002 | SEMILLA DE MAÍZ HÍBRIDO DE CICLO PRECOZ CON ALTO POTENCIAL DE RENDIMIENTO Y ALTA SANIDAD. MADURACIÓN FISIOLÓGICA: 108 DÍAS. TIPO DE GRANO: SEMI-DENTADO. POBLACIÓN: 55.000 PLANTAS/HECTÁREA. PODER GERMINATIVO: 95%. VIGOR: 90%. EMBALAJE: 60.000 | unidad | Bolsas | 1 | 241 | 241 | | |

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.



Agro Norte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SEMILLAS. PRESENTACIÓN: BOLSAS SELLADAS Y DEBIDAM ENTE ETIQUETADAS CON REGISTRO DEL SENAVE. EN PAQUETES O BOLSAS NUEVAS DE LIENZO DE ALGODÓN O PLASTILLERAS **O PAPEL KRAFT** DE 20 KG DE PESO NETO Bolsas de 20kg. | | | | | | | |

## PAQUETE TECNOLÓGICO - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO - CANINDEYÚ

### LOTE 12 - PAQUETE TECNOLOGICO - PRODUCCIÓN DE GRANOS

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10151609-002 | SEMILLA DE MAÍZ HÍBRIDO DE CICLO PRECOZ CON ALTO POTENCIAL DE RENDIMIENTO Y ALTA SANIDAD. MADURACIÓN FISIOLÓGICA: 108 DÍAS. TIPO DE GRANO: SEMI-DENTADO. POBLACIÓN: 55.000 PLANTAS/HECTÁREA. PODER GERMINATIVO: 95%. VIGOR: 90%. EMBALAJE: 60.000 SEMILLAS. PRESENTACIÓN: BOLSAS SELLADAS Y DEBIDAM ENTE ETIQUETADAS CON REGISTRO DEL SENAVE. EN PAQUETES O BOLSAS NUEVAS DE LIENZO DE ALGODÓN O PLASTILLERAS **O PAPEL KRAFT** DE 20 KG DE PESO NETO Bolsas de 20kg. | Unidad | Bolsas | 1 | 426 | 426 | | |

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ITEMS | Descripción de los Bienes y Servicios Conexos | ESPECIFICACIONES TECNICAS | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Semilla de Maíz (HÍBRIDO) BOLSAS DE 20 KG | SEMILLA DE MAÍZ HÍBRIDO DE CICLO PRECOZ CON ALTO POTENCIAL DE RENDIMIENTO Y ALTA SANIDAD. MADURACIÓN FISIOLÓGICA: 108 DÍAS. TIPO DE GRANO: SEMI-DENTADO. POBLACIÓN: 55.000 PLANTAS/HECTÁREA. PODER GERMINATIVO: 95%. VIGOR: 90%. EMBALAJE: 60.000 SEMILLAS. PRESENTACIÓN: BOLSAS SELLADAS Y DEBIDAM ENTE ETIQUETADAS CON REGISTRO DEL SENAVE. EN PAQUETES O BOLSAS NUEVAS DE LIENZO DE ALGODÓN, PLASTILLERAS **O PAPEL KRAFT** DE 20 KG DE PESO NETO Bolsas de 20kg | UNIDAD | BOLSAS | |

Dirección Nacional de Coordinación y Unidad Ejecutiva de Gestión
SUOC - DINCAP

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
JEFA Sub UOC – DINCAP



Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, de noviembre de 2019

## CARTA DE ACEPTACIÓN

Señores
**AGRONORTE de Damiano Becvort Meza**
Ruta Transchaco Km 17
Tel/Fax: 021 755 017 / 021 753 002
Presente

Me dirijo a Usted en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional N° 04/2019 "Adquisición y Entrega de Paquetes Tecnológicos para Familias Asistidas en el marco de la Estrategia Familia por Familia"- ID 365.908; al respecto cumplo en informar la aceptación de su oferta en los lotes según detalle:

Lote N° 10: Gs.: 1.023.008.355.- (Guaraníes: mil veinte y tres millones ocho mil trescientos cincuenta y cinco.-)

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

CI. 6502979

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Agricultura para el Desarrollo
UOC - DINCAP

C.P. **Raquel Laneri Vidal**
Jefa UOC DINCAP

Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

## LOTE 10 - PAQUETE TECNOLOGICO- PRODUCCIÓN DE GRANOS MAS CERDOS

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N° | Código de Contratac. | Insumos | Unidad de medida | Presentación | Cantidad de unidades por Paquete Tecnológico | Cantidad de Paquetes tecnológicos a entregar en el lote | Cantidad de unidades a entregar | Precio unitario DDP de cada artículo (IVA incluido) | Precio total por artículo (IVA incluido) (Col 8 x 9) |
| 1 | 10151513-004 | Semilla de Maíz **del tipo** KARAPE PYTA, en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras o papel kraft de 10 Kg de peso neto, índice de germinación conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas, contenido de humedad 13 % máximo, libre de plagas y enfermedades. Deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de 10 kg. | unidad | Bolsas | 1 | 171 | 171 | 186.500 | 31.891.500 |
| 2 | 10151513-002 | Semilla de Maíz tipo Chipa, o Avati Morotí, en paquetes o bolsas nuevas de lienzo de algodón o plastilleras o papel kraft de 10 kg de peso neto, índice de germinación conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas. Contenido de humedad 13 % máximo, libre de plagas y enfermedades, deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE. Bolsas de 10 kg | unidad | Bolsas | 1 | 171 | 171 | 164.400 | 28.112.400 |
| 4 | 10151506-004 | Semilla de Poroto. Variedad San Francisco y/o Pytai, en paquetes o bolsas nuevas o plastilleras o papel kraft. Índice de germinación conforme a lo establecido en los padrones de certificación del SENAVE para producción de semillas certificadas y fiscalizadas, contenido de humedad 13 % máximo, libre de plagas y enfermedades. deben contener la etiqueta de la dirección de semillas del SENAVE (semillas enteras y sanas). Bolsas de 5 kg | unidad | Bolsas | 1 | 171 | 171 | 140.000 | 23.940.000 |
| 5 | 10171605-001 | FERTILIZANTE COMPUESTO FORMULACIÓN 12 - 12 -17-02. IMPORTADO. NO DEBEN PRESENTAR ROTURAS NI PERDIDAS DEL PRODUCTO. EN LA PARTE FRONTAL DEBE LLEVAR IMPRESO O ADHERIDO CON LETRA LEGIBLE, EN TINTA INDELEBLE LOS DATOS QUE IDENTIFICAN AL PRODUCTO, LAS RECOMENDACIONES PARA SU USO, PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS SEGÚN LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 295/03. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBERÁ SER COMO MÍNIMO 1 AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO Y DEBERÁ ACOMPAÑAR EL ANÁLISIS DE LA COMPOSICIÓN QUÍMICA EMITIDO POR EL SENAVE. PRESENTACIÓN EN BOLSAS DE 50 KG. | unidad | Bolsas | 6 | 171 | 1.026 | 238.330 | 244.526.580 |
| 6 | 30201501-001 | SILO METÁLICO DE 600 KILOGRAMOS DE CAPACIDAD DE CHAPA GALVANIZADA Nº 28. | Unidad | Unidad | 1 | 171 | 171 | 516.000 | 88.236.000 |

Semillería AgroNorte de Roberto D. Becvort Meza

Semillería AgroNorte de Roberto D. Becvort Meza RUC: 1083506-7

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 21101701-004 | SEMBRADORA ABONADORA MANUAL, CON DOBLE PICO (FINOS) REFORZADO, CON CAJA PARA ABONO DE ACERO INOXIDABLE, CAJA DE SEMILLA CHAPA GALVANIZADA, DISTRIBUCIÓN DE SEMILLAS A DISCOS ALVEOLADOS CON 6 DISCOS. | Unidad | Unidad | 1 | 171 | 171 | 272.000 | 46.512.000 |
| 8 | 27113201-018 | KIT DE HERRAMIENTAS MENORES:<br>(1) MACHETE,<br>(1) PALA DE PUNTA (MANGO, AGARRADERO Y ESTRUCTURA METÁLICOS),<br>(1) AZADA,<br>(1) LIMA.) | Unidad | Kit-juego | 1 | 171 | 171 | 157.750 | 26.975.250 |
| 9 | 21101711-001 | DESGRANADORA MANUAL DE ACERO GALVANIZADO, PROCESAMIENTO DE 50 KG/HORA DE GRANOS , PESO APROXIMADO 1,8 KILOGRAMOS | Unidad | Unidad | 1 | 171 | 171 | 238.930 | 40.857.030 |
| 10 | 10101511-001 | CERDOS RAZA CRIOLLA Y/O RAZAS MEJORADAS (1 MACHO - ENTERO, NO CASTRADO Y 2 HEMBRAS) DESPARASITADOS Y CON APLICACIÓN DE HIERRO. CON CERTIFICACIÓN VETERINARIA PRIVADA (25 - 35 KG PESO PROMEDIO). | Unidad | Unidad | 3 | 171 | 513 | 521.330 | 267.442.290 |
| 11 | 10122101-001 | BALANCEADO PARA PORCINOS CATEGORÍA REPRODUCTOR. ENVASADO EN BOLSAS DE TIPO PLASTILLERA, CON HABILITACIÓN Y REGISTRO DEL PRODUCTO POR SENACSA. Bolsa de 25kg | Unidad | Bolsa | 12 | 171 | 2052 | 59.000 | 121.068.000 |
| 12 | 30102512-005 | CHAPA ACANALADA DE METAL O ALEACIÓN ZINC ALUMINIO N° 28 DE 0,90 M DE ANCHO POR 3 M DE LARGO. NUEVAS. | Unidad | Unidad | 6 | 171 | 1.026 | 71.900 | 73.769.400 |
| 13 | 42121513-9986 | KIT DE SANITACIÓN PARA PORCINOS:<br>ANTIPARASITARIO INTERNO/EXTERNO IMPORTADO A BASE DE IVERMECTINA FRASCO 50 ML,<br>ANTIBIÓTICO A BASE DE OXITETRATICLINA FRASCO 100 ML,<br>EXTRACTO DE HIGADO FRASCO 100 ML,<br>JERINGA PLÁSTICO (CAJA DE PAQ. 5 UNIDADES) DE 10 ML,<br>JUEGO DE AGUJAS 4 unidades INTRA MUSCULAR (caja de 10 unidades) –<br>JUEGO DE 4 unidades - SUBCUTÁNEO (cajas de 10 UNIDADES),<br><br>DESINFECTANTE LÍQUIDO (CRESOL) FRASCO 330 ML. | Unidad | Kit-juego | 1 | 171 | 171 | 173.555 | 29.677.905 |
| | | | | | | | TOTAL | | 1.023.008.355 |

Nombre del Oferente: ***Roberto Damiano Becvort Meza.***-
Número del Llamado: ***365.908.***-_____.
El Precio Total es de Guaraníes en números: **1.023.008.355.**- *(Un mil veinte y tres millones ocho mil trescientos cincuenta y cinco).*- _____

Semillería Norte
Roberto D. Becvort Meza

Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

**RESOLUCIÓN MAG N° 280**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRODERS N° 04/2019** *"ADQUISICION Y ENTREGA DE PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA FAMILIAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA FAMILIAR POR FAMILIA – AD REFERÉNDUM"*, **ID N° 365.908, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-1-

Asunción, 11 de Noviembre de 2019

**VISTO:**

La Providencia SUOC N° 045/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, de la Jefatura de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP); la Nota DGAF N° 716/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Administración y Finanzas; (Exp. N° 41914/19); y,

**CONSIDERANDO:**

**Que,** por Providencia SUOC N° 045/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, la Jefatura de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), eleva los resultados del llamado a Licitación Pública Nacional PRODERS N° 04/2019 *"ADQUISICION Y ENTREGA DE PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA FAMILIAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA FAMILIAR POR FAMILIA – AD REFERÉNDUM"*, ID N° 365.908, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

**Que,** las ofertas presentadas constan en el Acta de Apertura N° 20/2019, de la de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUB UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

**Que,** obra en el expediente el Informe de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional PRODERS N° 04/2019 *"ADQUISICION Y ENTREGA DE PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA FAMILIAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA FAMILIAR POR FAMILIA – AD REFERÉNDUM"*, ID N° 365.908, que se encuentra regido por las Normas de Adquisición del Banco Mundial y que ya cuenta con la No Objeción a la Evaluación por parte del Organismo Financiador.

**Que,** por Nota DGAF N° 716/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, la Dirección General de Administración y Finanzas eleva a consideración el expediente N° 41914/2019, a fin de proseguir con los trámites que correspondan.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA • MINISTRO •

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Semillería AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

**RESOLUCIÓN MAG N° 280**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRODERS N° 04/2019** *"ADQUISICION Y ENTREGA DE PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA FAMILIAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA FAMILIAR POR FAMILIA – AD REFERÉNDUM"*, **ID N° 365.908, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**



**Que,** por Ley N° 81/92 "*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 26 de noviembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**
**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional PRODERS N° 04/2019 *"ADQUISICION Y ENTREGA DE PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA FAMILIAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA FAMILIAR POR FAMILIA – AD REFERÉNDUM"*, ID N° 365.908, de la siguiente manera:

- A la firma **Distribuidora Exclusiva S.A. (DEX S.A.),** según el siguiente detalle:
  Lote 1: Gs. 2.840.768.007
  Lote 2: Gs. 1.565.910.679

- A la firma **Ferretería Industrial S.A. (FISAE),** según el siguiente detalle:
  Lote 3: Gs. 2.832.080.170
  Lote 5: Gs. 2.482.390.560
  Lote 7: Gs. 2.238.922.565
  Lote 11: Gs. 1.311.353.300
  Lote 12: Gs. 2.317.993.800
  Lote 13: Gs. 660.648.000

- A la firma **Agropecuaria Santa Rita, de Laura Gricelda Sosa Ríos,** según el siguiente detalle:
  Lote 4: Gs. 2.636.080.600
  Lote 8: Gs. 1.816.603.370

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA • MINISTRO •

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y Secretaría

AgroNorte
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

**RESOLUCIÓN MAG N° 280**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRODERS N° 04/2019** *"ADQUISICION Y ENTREGA DE PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA FAMILIAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA FAMILIAR POR FAMILIA – AD REFERÉNDUM"*, **ID N° 365.908, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**



- A la firma **Nutrivet S.A.,** según el siguiente detalle:
  Lote 6: Gs. 2.759.190.000
  Lote 9: Gs. 1.648.082.997

- A la firma **Agronorte, de Roberto Damiano Becvort,** según el siguiente detalle:
  Lote 10: Gs. 1.023.008.355

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) a suscribir los contratos con los Proveedores mencionados en el Art. 1°.

**Artículo 3°.- AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones (DC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), a realizar todos los trámites que correspondan, en observancia a las Normas de Adquisiciones del Banco.

**Artículo 4°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · MINISTRO

**RODOLFO FRIEDMANN ALFARO**
**MINISTRO**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Semillería
**AgroNorte**
de Roberto D. Becvort Meza
RUC: 1083506-7